1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***SOA PROJECTS AND EVENTS S.A.S***
Informe de Actividades Nº	***1 de 1***
Periodo	*14 de agosto de 2025 al 18 de agosto de 2025*
Número del Contrato	*4044-2025*
Objeto:	***PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER, MONTAJE, OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PARQUE DE ENTRETENIMIENTO INFANTIL EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA COSECHA 2025 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.***
Plazo	*45 días*
Valor Total del Contrato	*$69.020.000*
Valor del Periodo del Informe	*$69.020.000*
Fecha de Inicio	*14 de agosto de 2025*
Fecha de Terminación	*28 de septiembre de 2025*
Proyecto	*2024660010103 FORTALECIMIENTO DEL TURISMO EN UN MUNICIPIO DE PEREIRA*
Supervisor	*LIZETH CANTILLO RAMIREZ*
Dependencia	*Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
A. Gestionar un espacio estratégico de la ciudad para la provisión, montaje, operación y puesta en marcha de un parque de entretenimiento infantil alrededor del Estadio, Expofuturo y el SkatePark.	Se realizó la gestión y utilización de un espacio estratégico en la ciudad de Pereira, ubicado en las proximidades del Estadio, Expofuturo y el SkatePark, específicamente en el sector de la Villa Olímpica, utilizando la plazoleta principal del Centro de Convenciones Expofuturo, con el objetivo de la provisión, montaje, operación y puesta en marcha de un parque de entretenimiento infantil. Durante los días 14 al 18 de agosto, se llevó a cabo la instalación de diversas atracciones y actividades recreativas, diseñadas para niños, en un espacio de alta visibilidad y fácil acceso para las familias y visitantes. La organización del evento incluyó la planificación logística para el montaje de las instalaciones, la provisión de todos los equipos y elementos necesarios para el funcionamiento del parque, y la gestión operativa para garantizar una experiencia segura y atractiva para los niños y sus familias. Se presentó un plano de ubicación de elementos detallado para el uso del espacio, cubriendo aspectos operativos, de seguridad y de mantenimiento, lo que permitió una gestión eficiente de las instalaciones y la resolución de cualquier imprevisto. La realización de este evento fue de gran importancia para el turismo del municipio, ya que complementó la oferta de ocio y entretenimiento de Pereira, posicionándola como un destino atractivo para el turismo familiar. Al generar un punto de interés temporal de gran formato, se incentivó la llegada de visitantes de municipios aledaños y de la región, quienes no solo participaron en el parque, sino que también consumieron en comercios y restaurantes locales, dinamizando la economía. Esta iniciativa demostró la	Se anexa evidencia de la actividad mediante certificado de toma del espacio del Centro de Convenciones Expofuturo y plano de uso del espacio. **Registro A. Anexo 1 y Anexo 2.**	Se dio cumplimiento al objeto de gestionar un espacio estratégico de la ciudad para la provisión, montaje, operación y puesta en marcha del parque de entretenimiento infantil, logrando su ubicación alrededor del Estadio, Expofuturo y el SkatePark. Esta gestión no solo garantizó las condiciones técnicas y logísticas necesarias para su adecuado funcionamiento, sino que también aportó a la dinamización de la oferta recreativa de la ciudad, generando un espacio de integración familiar, fortaleciendo el entorno comunitario y promoviendo la afluencia de visitantes al sector. Este tipo de iniciativas son cruciales para el desarrollo turístico de la ciudad, al diversificar las opciones de ocio y entretenimiento, y posicionar el área como un destino atractivo para familias y visitantes, impulsando así la economía local y la visibilidad de la ciudad a nivel regional y nacional**.**

	capacidad de la ciudad para albergar eventos de calidad, fortaleciendo su imagen como un destino turístico vibrante y versátil.		

B. Realizar el montaje, operación y la puesta en marcha de un parque de entretenimiento infantil en las condiciones técnicas exigidas por la entidad los días 14 al 18 de agosto de 2025 asimismo entre las labores a realizar del montaje y desmontaje del parque de entretenimiento infantil	El montaje, operación y puesta en marcha del parque de entretenimiento infantil se llevó a cabo satisfactoriamente en las condiciones técnicas exigidas por la entidad durante los días 14 al 18 de agosto de 2025. El proceso incluyó la instalación de todas las atracciones y equipos necesarios para el funcionamiento del parque, conforme a los estándares de seguridad y operatividad requeridos. Se cumplió con los tiempos establecidos para el montaje y desmontaje de las instalaciones, garantizando que todas las atracciones estuvieran operativas y seguras para los usuarios en el plazo previsto. Durante los días de operación, el parque funcionó de manera fluida, con personal capacitado encargado de la supervisión y atención a los visitantes, asegurando una experiencia óptima para las familias y niños. Al finalizar el evento, se llevó a cabo el desmontaje de las instalaciones de manera ordenada y en el tiempo estipulado, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el plan de contingencia. Esto permitió devolver el espacio en condiciones óptimas, cumpliendo con los requisitos de la entidad y con la satisfacción de los usuarios.	*Se anexa evidencia fotográfica de la actividad.* ***Registro Alcance B. Anexo 3***	Durante la ejecución del objeto contractual consistente en prestar el servicio de alquiler, montaje, operación y puesta en marcha de un parque de entretenimiento infantil en el marco de las Fiestas de la Cosecha 2025 del municipio de Pereira, se verificó el cumplimiento de las condiciones técnicas y logísticas acordadas. El servicio incluyó la instalación de atracciones seguras y adecuadas para la población infantil, la disposición de personal operativo y de acompañamiento en cada actividad, así como el aseguramiento de protocolos de bioseguridad, seguridad industrial y control de acceso. El montaje se realizó en los tiempos establecidos, garantizando la correcta puesta en marcha de cada una de las atracciones, las cuales operaron de manera continua durante la programación oficial del evento. El parque se consolidó como un espacio de integración familiar, aportando al componente recreativo y cultural de las festividades, con una respuesta positiva por parte de la comunidad. Esta iniciativa fue fundamental para fortalecer el atractivo turístico de las Fiestas de la Cosecha, al enriquecer la oferta de actividades para un segmento clave como lo es el turismo familiar. Al proporcionar un espacio de entretenimiento de alta calidad, se mejoró la experiencia global de los visitantes y turistas, incentivando una mayor permanencia en la ciudad y, por ende, un mayor consumo en servicios locales. De esta manera, el parque no solo cumplió una función recreativa, sino que también actuó como un elemento dinamizador de la economía y contribuyó a posicionar a Pereira como un destino turístico

	Se contó con un equipo de 25 personas de logística dedicadas al montaje. Este personal, altamente capacitado, fue fundamental para transformar el espacio en el escenario perfecto para el evento, asegurando que cada estructura, decoración y equipo estuviera instalado de manera segura y eficiente, listo para recibir a todos los asistentes. **1.Verificación y distribución del material** El primer paso fue recibir y verificar todo el material y los equipos. Luego, el equipo se dedicó a la planificación del diseño y la distribución de los espacios, asegurándose de que cada atracción, inflable y escenario quedara en la ubicación perfecta. **Montaje e instalación de la feria** Una vez definidos los espacios, el equipo procedió al montaje de estructuras, inflables y escenarios. También se encargó de la instalación de servicios básicos, como la electricidad, en las áreas donde se requería. **Decoración y organización** Finalmente, para darle el toque final al evento, el personal se encargó de la colocación de la señalización y la ornamentación, asegurando que el espacio no solo fuera funcional, sino también atractivo para todos los asistentes. En la actividad de desmontaje se realizaron las siguientes actividades:		integral y preparado para acoger a todo tipo de público.

	Desarmar y recolectar El equipo se encargó de desmontar las estructuras, inflables y escenarios de manera segura y ordenada. También recolectaron todo el material de decoración, señalización y los elementos de ambientación, asegurando que nada se perdiera. **Empaquetar y organizar** Una vez desarmado, procedieron a empaquetar y organizar todos los equipos y materiales. Esto incluyó la desconexión de servicios básicos como la electricidad y la organización de todo para su transporte. **Limpieza y entrega del espacio** Finalmente, el personal realizó una limpieza completa de todas las áreas utilizadas, dejando el espacio en perfectas condiciones antes de hacer la entrega final del recinto. Se delegó un equipo de trabajo específico y capacitado para realizar el montaje y desmontaje de cada elemento utilizado en el evento (sillas, mesas, luces, parasoles, carpa, tarima, cámara 360°, cada inflable, banderines, puff).		

C. Prestar los servicios de un parque de entretenimiento infantil cinco días del evento de manera continua y gratuita en el horario comprendido entre las 9:00 am a 6:00 pm a la población cuyo rango de edad sea a partir de los dos (2) años. Los niños menores deben tener acompañamiento permanente de un adulto responsable y será prohibido el ingreso al parque para personas con condiciones médicas limitantes.	Durante el evento, se cumplió con la normativa de que los niños menores de edad debían estar acompañados en todo momento por un adulto responsable, por lo cual se incluyeron señaléticas con dicha información. Asimismo, se implementaron medidas de seguridad para garantizar que el acceso al parque fuera adecuado y seguro, posicionando personal logístico en ingreso al evento y se prohibió el ingreso a personas con condiciones médicas limitantes en zonas como inflables que pudieran poner en riesgo su bienestar. El servicio se brindó de manera eficiente, con personal capacitado para supervisar las actividades y velar por la seguridad de los visitantes, asegurando que la experiencia fuera positiva para todas las familias. Para asegurar el éxito total y el desarrollo completo del evento, se suministró de manera meticulosa todos los implementos requeridos para cada presentación. Esta planificación logística fue fundamental para elevar la calidad de la experiencia.	*Se anexa evidencia fotográfica de la actividad.* ***Registro C. Anexo 4***	En relación con la prestación de los servicios de un parque de entretenimiento infantil durante cinco (5) días del evento, de manera continua y gratuita, en el horario comprendido entre las 9:00 a.m. y las 6:00 p.m., dirigido a la población a partir de los dos (2) años de edad, se constató el cumplimiento de las condiciones establecidas. El parque funcionó de forma ininterrumpida dentro de los horarios acordados, ofreciendo atracciones adecuadas y seguras para los menores, con el acompañamiento de personal capacitado en operación y control de las actividades. Asimismo, se garantizó el acceso libre y gratuito, cumpliendo con el objetivo de brindar un espacio de esparcimiento y recreación infantil en el marco del evento. La iniciativa permitió una alta participación de familias, generando un impacto positivo en la comunidad al fomentar la integración, el sano entretenimiento y el aprovechamiento del tiempo libre de los niños y niñas beneficiados. Desde la perspectiva del turismo, esta iniciativa es de suma importancia. Ofrecer un parque de alta calidad de forma gratuita se convierte en un poderoso atractivo que añade un valor diferencial al evento y al municipio como destino. Para las familias turistas, esta facilidad representa un incentivo directo para visitar la ciudad, ya que reduce sus gastos y garantiza una experiencia positiva para los más pequeños. Esto no solo fomenta el turismo familiar y de proximidad, sino que también estimula la economía local de manera indirecta, pues los visitantes que acuden al parque suelen consumir en establecimientos de comida, transporte y comercio, fortaleciendo la imagen de un municipio acogedor y bien preparado para recibir visitantes.

	Se facilitó el material técnico para las presentaciones en tarima, incluyendo micrófonos, cajas de sonido y equipos de iluminación de alta calidad. Estos elementos fueron esenciales para garantizar que la música y las voces se escucharan con total claridad, mientras que los efectos de luces creaban una atmósfera vibrante y profesional que cautivaba al público. Se instaló una carpa de 30 x 12 metros. Esta estructura fue ubicada estratégicamente para funcionar como una zona de descanso familiar, proporcionando un espacio resguardado del sol y las inclemencias del tiempo. El interior de la carpa fue cuidadosamente equipado con mobiliario funcional, que incluía 100 mesas y 400 sillas. Esta disposición permitió que las familias tuvieran un área designada para tomar un receso, disfrutar de un refrigerio o simplemente relajarse y recargar energías. La implementación de este espacio mejoró significativamente el bienestar de los visitantes, permitiéndoles disfrutar del evento a su propio ritmo y con total comodidad. Se realizó provisión y el montaje de (10) parasoles con sus respectivas bases y centros de mesa tipo rimax, que fueron ubicados en puntos clave de la feria infantil. Estos elementos fueron esenciales para el bienestar de los asistentes, ya que crearon zonas de sombra estratégicas en áreas como la plazoleta principal, los puntos de descanso.		

	Su instalación no solo ayudó a proteger a las familias del sol intenso, sino que también contribuyó a una experiencia más cómoda y relajada. Gracias a estos parasoles, los padres y cuidadores pudieron sentarse tranquilamente mientras sus hijos jugaban, sabiendo que tenían un lugar fresco para resguardarse del calor. Para asegurar una experiencia de visita clara y sin contratiempos, se diseñó e instaló una señalización estratégica en toda la feria infantil. La señalización se caracterizó por: • **Claridad y legibilidad:** Se utilizó texto legible. Esto permitió que tanto niños como adultos pudieran identificar rápidamente las diferentes áreas. • **Visibilidad:** Cada señal se colocó en puntos estratégicos y a la altura adecuada para ser fácilmente vista desde distintos ángulos, evitando la confusión y el tráfico innecesario. **Identificación de zonas clave:** Se señalizaron de manera específica las principales atracciones, como la zona de inflables, la carpa de pintucaritas Se instalaron ocho luces Led Cabeza móvil, ubicadas equipando la tarima principal de Feria Infantil. Estas luces fueron un componente clave para la producción visual, ya que permitieron crear un espectáculo de iluminación dinámico y programable. Estas generaron impacto ambientando y mejorando significativamente la experiencia del público lo cual reforzó la atmósfera profesional del evento. Esto no solo		

	facilitó la orientación de las familias, sino que también mejoró el flujo de asistentes a lo largo del evento. Estas medidas aseguraron que todos los niños disfrutaran de la actividad de forma divertida y segura. En resumen, la señalización fue un elemento fundamental de la organización, que contribuyó a la seguridad y a la comodidad de todos los participantes. Siguiendo los lineamientos del requerimiento, se instalaron 300 metros de banderines triangulares de tonos vibrantes alrededor de la parte superior de la plazoleta principal del Centro de Convenciones de Expofuturo, específicamente en la zona de inflables. Esta ornamentación no solo delimitó el área de juego, sino que también transformó el espacio en un ambiente alegre y acogedor, elevando el espíritu de la feria infantil. Además de esta decoración principal, se añadió una capa adicional de alegría con la colocación de banderines en puntos clave del evento. La carpa de pinta caritas y la carpa de espera del show de ciencia fueron adornadas con los mismos. Estos banderines de colores, crearon una decoración unificada y llamativa en todas las áreas. Esto aseguró que, sin importar dónde se encontraran las familias, estuvieran rodeadas de una atmósfera de celebración y diversión.		

	Se instalaron ocho luces Led Cabeza móvil, ubicadas equipando la tarima principal de Feria Infantil. Estas luces fueron un componente clave para la producción visual, ya que permitieron crear un espectáculo de iluminación dinámico y programable. Estas generaron impacto ambientando y mejorando significativamente la experiencia del público lo cual reforzó la atmósfera profesional del evento. También, se dispuso de diez luces ParLED con bases de 8 x 15 cm distribuidas en la estructura de la carpa y encima de las cabinas de sonido delanteras para iluminar la tarima principal. Estas luces aseguraron una iluminación uniforme y de calidad, destacando el escenario durante toda la feria infantil. Se instaló un sistema de sonido Line Array en la tarima, compuesto por 10 cajas de sonido. Este tipo de equipo es ideal para eventos grandes, ya que distribuye el sonido de manera uniforme y potente en todo el espacio, garantizando que la música y las voces se escuchara con claridad en cada rincón de la feria infantil. Se instaló un marco de ingreso hecho con estructura metálica, asegurando estabilidad y seguridad. Este marco fue recubierto con una lona de alta calidad, que no solo servía como un elemento de decoración, sino que también funcionó como un lienzo para el diseño temático del evento. Este marco contó con un diseño		

	colorido y llamativo convirtiéndose en un imán visual para las familias, que desde el primer momento se sintieron sumergidas en la atmósfera mágica de la feria infantil. Además, el marco se utilizó como un punto de bienvenida, por lo cual se instaló en la plazoleta principal de Expofuturo, dando paso al ingreso de la zona de inflables, donde las familias podían tomarse fotos, creando un recuerdo memorable incluso antes de comenzar su recorrido por las diferentes atracciones. Este elemento de diseño fue clave para establecer el tono del evento, generando entusiasmo y emoción en los asistentes. Se prestaron los servicios de un parque de entretenimiento infantil durante cinco días del evento, del jueves 14 al lunes 18 de agosto de 2025, de manera continua y gratuita, en el horario comprendido entre las 9:00 am y las 6:00 pm. El parque estuvo abierto a la población infantil a partir de los dos (2) años de edad, garantizando un espacio recreativo seguro y adecuado para su disfrute.		

D. Propender el completo desarrollo de la actividad, facilitando a cada uno de los participantes los implementos requeridos para el correcto uso de un parque de entretenimiento infantil.	A continuación, se desglosa el cumplimiento de actividades y/o servicios prestados durante el evento: Se realizó instalación de una tarima de acuerdo con el requerimiento solicitado de 6m de ancho x 6 m largo, y 1.50cm de altura, la cual se ubicó en la plazoleta exterior del Centro de Convenciones Expofuturo dando frente a las estructuras inflables infantiles. Además, se La instalación de la tarima tuvo el propósito de servir como escenario para diversas presentaciones artísticas, incluyendo shows culturales, música en vivo, animaciones y la participación de DJ. El espacio también fue diseñado para fomentar la recreación y la integración del público. El escenario fue el punto de encuentro para una serie de presentaciones musicales y artísticas que animaron la feria infantil. Estas actividades no solo entretuvieron, sino que también invitaron a la participación activa del público, promoviendo el juego, la diversión y el desarrollo emocional y motriz. El día domingo 17 de agosto de 2025, se presentaron dos personajes interactivos con vestuario LEDMAN en estructura rígida con luces, los cuales interactuaron con los niños y niñas se convirtió en un punto de encuentro que animó a los niños a interactuar y a tomarse fotografías, creando momentos memorables. La actividad fue más allá del simple entretenimiento, enfocándose en la recreación, la diversión y el bienestar emocional y físico de los asistentes, logrando que la feria infantil fuera un evento que nutre el desarrollo infantil a través del juego y la alegría. Se ubicaron un total de treinta (30) puff de colores y tamaños varios, creando espacios acogedores y relajantes. Estos rincones permitieron que tanto niños como padres y cuidadores, pudieran tomarse un respiro, socializar y compartir un rato agradable, ya fuera consumiendo alimentos y bebidas o simplemente esperando de manera cómoda y tranquila mientras los niños exploraban y disfrutaban de las múltiples atracciones que la feria infantil ofrecía.	*Se anexa evidencia fotográfica de la actividad.* ***Registro D. Anexo 5*** *Se anexa concepto favorable del evento por parte de secretaria de Gobierno* ***Anexo 6***	En relación con el objetivo de propender por el completo desarrollo de la actividad, facilitando a cada uno de los participantes los implementos requeridos para el correcto uso de un parque de entretenimiento infantil, se verificó que el proceso se cumplió a cabalidad, garantizando la disponibilidad y entrega de los elementos necesarios. Dichos implementos permitieron la participación activa, segura y organizada de los niños y niñas, asegurando el adecuado aprovechamiento de las atracciones dispuestas. Este cumplimiento, que va más allá de un simple aspecto logístico, tiene una profunda conexión con la cultura y la proyección turística del municipio. Al asegurar que cada participante disponga de lo necesario para una experiencia completa y segura, se proyecta una imagen de alta calidad y organización, elementos clave para que los turistas se sientan bienvenidos y cuidados. Culturalmente, esta atención al detalle refleja el valor que la comunidad le otorga a la niñez y a la familia, transmitiendo un mensaje de hospitalidad y bienestar. Para un visitante, esta dedicación no solo garantiza una buena experiencia, sino que también le permite conectar con una cultura local que prioriza la integración y el sano esparcimiento, fortaleciendo la reputación del municipio como un destino confiable y acogedor. Adicionalmente, para asegurar la completa viabilidad y legalidad del evento, se llevó a cabo una gestión diligente de todos los permisos y autorizaciones requeridas ante las entidades competentes del municipio. Este proceso incluyó la coordinación con las autoridades locales para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de uso del espacio público, planes

	Además, de acuerdo al requerimiento de la entidad, los asistentes al evento tuvieron la oportunidad de crear videos únicos en una plataforma de cámara 360°. Con capacidad para 2 a 4 personas, esta atracción fue una de las favoritas. Los asistentes subían a la plataforma mientras la cámara giraba a su alrededor, grabando un video dinámico y divertido de 360 grados. Esta actividad no solo fue un punto de entretenimiento, sino que también permitió a los asistentes llevarse a casa un recuerdo digital memorable y compartirlo fácilmente en redes sociales. Por lo cual, la cámara 360° no fue solo una atracción más; fue una herramienta clave para crear una experiencia memorable para los niños y sus familias. **1. Creación de recuerdos únicos y compartibles:** A diferencia de una foto tradicional, la cámara 360° capturó momentos de manera dinámica y divertida. Los videos personalizados con el logo del evento y el logo de la Alcaldía de Pereira, se convirtieron en recuerdos digitales que los asistentes pudieron atesorar y compartir instantáneamente en sus redes sociales, extendiendo la alegría del evento más allá del recinto. **2. Fomento de la interacción:** La plataforma se convirtió en un punto de encuentro donde los niños y sus padres podían participar juntos en una actividad divertida. Al tener capacidad para varias personas, la cámara 360° fomentó la interacción familiar y entre amigos, fortaleciendo los lazos y creando una experiencia más sociable. **3. Valor agregado y diversión:** Esta actividad ofreció a los asistentes un recuerdo de alta calidad de forma gratuita, lo que representó un gran valor agregado. La emoción de subirse a la plataforma y ver cómo la cámara giraba a su alrededor hizo de este un momento de pura diversión que se destacó entre las demás atracciones de la feria. Durante el evento, se presentaron 10 shows interactivos que sumergían a los niños en un ambiente de curiosidad científica. Con la ayuda de un personaje principal alusivo a científico, se llevaron a cabo dos presentaciones diarias llenas		de contingencia y seguridad para eventos masivos. La obtención de estos permisos fue un paso fundamental que demostró el compromiso de la organización con la seguridad y el bienestar de la comunidad, asegurando que todas las actividades se desarrollaran dentro de un marco de formalidad y responsabilidad.

	de experimentos asombrosos (una en horario mañana y la segunda en horario de la tarde). El show no solo entretuvo, sino que también despertó el interés de los pequeños por la ciencia, mostrándoles de forma lúdica y divertida cómo funciona el mundo que los rodea. El show de curiosidad científica fue una adición fundamental a la feria infantil, ya que ofreció una experiencia educativa y entretenida a la vez. Su principal beneficio fue despertar el interés de los niños por la ciencia, mostrándoles que el aprendizaje puede ser divertido y fascinante. **Beneficios clave:** • **Educación a través del juego:** A través de experimentos en vivo y la interacción con los personajes, los niños aprendieron conceptos científicos de una manera lúdica y memorable, fomentando la curiosidad y el deseo de aprender • más. **Estimulación de la curiosidad:** El show creó un ambiente de asombro que animó a los niños a hacer preguntas y a pensar de manera crítica sobre el mundo que los rodea. • **Atracción diferenciadora:** Ofrecer un show que combina entretenimiento con conocimiento hace que el evento se destaque, aportando un valor único y significativo tanto para los niños como para los padres. Se realizó show interactivo de slime durante (1) una hora cada día. Durante la presentación, se realizaron preguntas de estimulación académica a los niños y niñas, y cada participante que respondía correctamente era premiado con un paquete de slime. Esta dinámica combinó el juego y el conocimiento, incentivando la participación activa del público infantil. El show demostró ser una estrategia exitosa		

	para fomentar el aprendizaje de una manera divertida y memorable. Durante los cinco días del evento, se presentaron tres shows de espuma al lado de la tarima, (el día viernes 15 de agosto, domingo 17 de agosto y lunes 18 de agosto) con una duración de una hora y dos veces al día. Dos personas se encargaron de la operación de la máquina de burbujas, garantizando su correcto funcionamiento y la seguridad del área de juego. La participación de los niños en esta actividad fue masiva, quienes disfrutaron de un espacio divertido y refrescante bajo todas las medidas de seguridad necesarias. Los niños disfrutaron de una actividad lúdica en un entorno controlado y seguro, lo que posicionó al show de espuma como un componente exitoso de entretenimiento, contribuyendo significativamente a la satisfacción de los asistentes y a la percepción de calidad del evento. Se realizo instalación de carpa de pinta caritas con mobiliario tipo silletería y mesas infantiles, contando con un personal de (4) personas para la realización de detalles artísticos para los niños y niñas durante los (5) cinco días del evento en un horario de 9 am a 6 pm. La actividad de pinta caritas fue un gran éxito, ya que les permitió a los niños y niñas explorar su creatividad y expresar su personalidad de una forma única y divertida. A través de la transformación en sus personajes favoritos, ya fueran animales, superhéroes o figuras de fantasía, los pequeños se sumergieron en un mundo de magia y color. Esta experiencia no solo llenó de alegría el evento, sino que también estimuló la imaginación y fomentó la autoexpresión de los niños a través del arte.		

	Para la seguridad y el bienestar de los niños, esta actividad se realizó siguiendo las siguientes pautas: • **Edad recomendada:** El maquillaje infantil se aplicó a niños a partir de los **3 años de edad**, siempre bajo la supervisión de un adulto hasta los 12 años. • **Productos seguros:** Se utilizaron productos de maquillaje específicos para niños, libres de químicos nocivos, garantizando que el proceso fuera completamente seguro y amigable con su piel. Estas medidas aseguraron que todos los niños disfrutaran de la actividad de forma divertida y segura. El evento contó con la invaluable presencia de un DJ local que se convirtió en el corazón musical de la feria. Durante un horario extendido, desde la apertura hasta el cierre del evento, el DJ se encargó de crear una atmósfera vibrante y alegre, seleccionando un repertorio musical diseñado específicamente para el público infantil y sus familias. Su rol principal fue mantener la energía de la jornada en su punto más alto, asegurando que la música fluyera de manera constante y que todos los asistentes tuvieran un ambiente de diversión ininterrumpida. Además, conto con un animador **Juegos:** Organizaba y dirigía juegos en el escenario y en la plazoleta, invitando a los niños y sus familias a participar en concursos y desafíos. • **Dinámicas de baile:** Enseñaba coreografías sencillas y divertidas, y animaba a todos a bailar y moverse al ritmo de la música. .**Interacción constante:** Se acercaba al público para hacer preguntas, contar chistes o simplemente saludar, creando un ambiente amigable y cercano.		

	- **Presentación de shows:** Actuaba como maestrode ceremonias, presentando los shows y artistas en la tarima, y explicando las diferentes actividades de la feria. **- Manejo de la energía:** Monitoreaba el ambiente de la feria y ajustaba las actividades para mantener a los niños entretenidos y comprometidos en todo momento.		

E. Disponer del talento humano necesario e idóneo para llevar a cabo la planeación, organización, ejecución y evaluación del evento, conforme los lineamientos que presentan a la propuesta.	Para garantizar el éxito y la fluidez del evento, se dispuso de un equipo de (25) personas para la instalación del escenario y de (30) personas para el equipo operativo, cuidadosamente seleccionadas y capacitadas para afrontar cualquier situación. Este personal clave se convirtió en el corazón operativo de la feria infantil, distribuyéndose en puntos estratégicos para asegurar la seguridad y la comodidad de todos los asistentes. Su presencia fue fundamental en áreas de alto tráfico como las zonas de inflables, la tarima principal y los puntos de show y pinta caritas, donde su principal tarea fue asistir operativamente las diferentes áreas, guiar a las familias, mantener el orden y resolver cualquier inquietud que surgiera, permitiendo que niños y adultos disfrutaran de una experiencia placentera y sin preocupaciones de principio a fin. Este despliegue de capital humano es un factor determinante en la percepción turística y cultural del municipio. Para un turista, la interacción con un personal amable, eficiente y visible es la manifestación más directa de la calidad del destino. Este equipo se convierte en el rostro de la hospitalidad de la ciudad, generando un ambiente de confianza y seguridad que enriquece la experiencia del visitante y fomenta una imagen positiva que invita a regresar. Culturalmente, la dedicación de este equipo refleja una comunidad organizada y enfocada en el servicio, transmitiendo valores de cuidado y atención. De este modo, el personal no solo cumple una función operativa, sino que actúa como embajador de la cultura local, haciendo tangible el espíritu acogedor y festivo del municipio para todos los que lo visitan.	*Se anexa evidencia fotográfica del personal y listados del mismo.* ***Registro E. Anexo 7***	Disponer del talento humano necesario e idóneo para llevar a cabo la planeación, organización, ejecución y evaluación del evento, conforme a los lineamientos establecidos en la propuesta**,** se constató que el recurso humano asignado cumplió con los perfiles y competencias requeridas. Para efectos de constancia, se anexa la respectiva certificación que acredita la idoneidad y participación del recurso humano vinculado al proceso.

	Para asegurar el éxito de cada jornada, se brindaron las instrucciones necesarias al equipo de logística al inicio de cada día. A cada integrante se le asignó la función de operar y mantener la organización de un espacio específico dentro del evento. Esto significaba que cada zona, tenía personal logístico dependiendo de la actividad y la afluencia de público. Este modelo de trabajo permitió una supervisión constante y una respuesta rápida ante cualquier situación, garantizando la fluidez del evento y la seguridad de todos los asistentes.		



CARLOS ENRIQUE MOYA CICEROS

FIRMA
REP. LEGAL
SOA PROJECTS AND EVENTS S.A.S
CONTRATISTA



LIZETH CANTILLO RAMIREZ
Supervisor
C.C

Manuela Ospina H

Reviso: Manuela Ospina Henao Abogada Contratista SDEYC

CONTRATO N°. 4044-2025

SOA PROJECTS AND EVENTS S.A.S CARLOS ENRIQUE MOYA CICERO

INFORME GENERAL

FERIA INFANTIL 2025

ITEM 1

Registro fotográfico de **estructura modular en medidas 6 mt. x 6 mt**. como **tarima** de escenario principal. (Cantidad.1) (Días: 5)







ITEM 2

Registro fotográfico de **Traje y/o vestuario LEDMAN** en formato gigantismo, con estructura rígida, alusivo a personajes interactivos. Este vestuario debe incorporar iluminación LED para crear un impacto visual destacado. (Cant. 2) (Días: 1)





REGISTRO FOTOGRÁFICO









ITEM 3

Registro fotográfico de Asiento flexible tipo **Puff de colores** varios. (Cant.30) (Dias:5)








PABELLÓN
Nacional

ITEM 4

Registro fotográfico de **Plataforma cámara 360°,** con capacidad para 2 a 4 personas, por 6 horas. (Cantidad:1) (Dias:5)







REGISTRO FOTOGRÁFICO







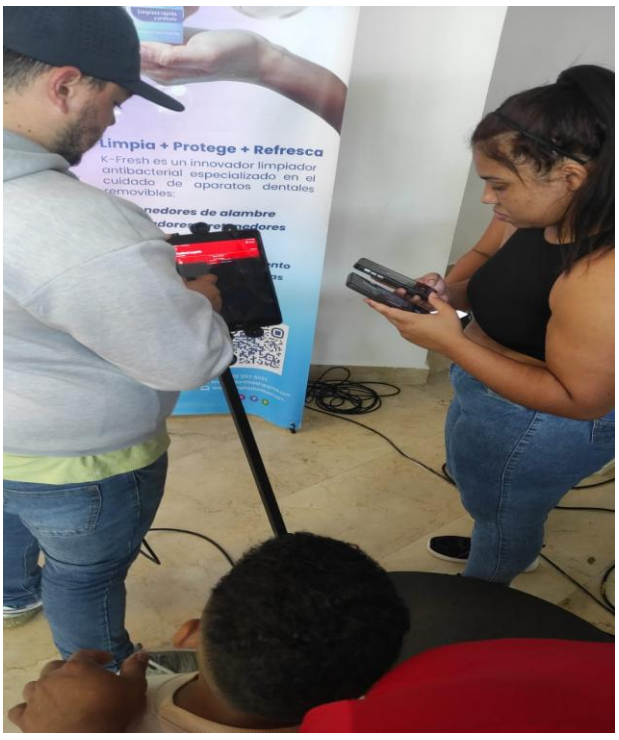


Alcaldía de PEREIRA

REGISTRO FOTOGRÁFICO









ITEM 5

Registro fotográfico de **Banderines** tipo feria de colores variados y llamativos por metraje de 300 metros (Cantidad: 300 metros) (Días: 5)





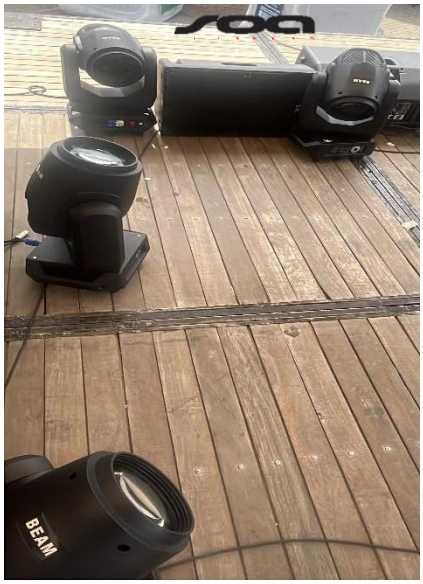




ITEM 6

Registro fotográfico de **Luz led de cabeza móvil**. (Cantidad:8) (Dias:5)









ITEM 7

Registro fotográfico de **Parled** con base en medida 8 x 15 cm para iluminación tarima principal. (Cantidad10) (Dias:5)





ITEM 8

Registro fotográfico del **Personal logístico** para operar los diferentes escenarios del evento. (Cantidad.30) (Dias:5)



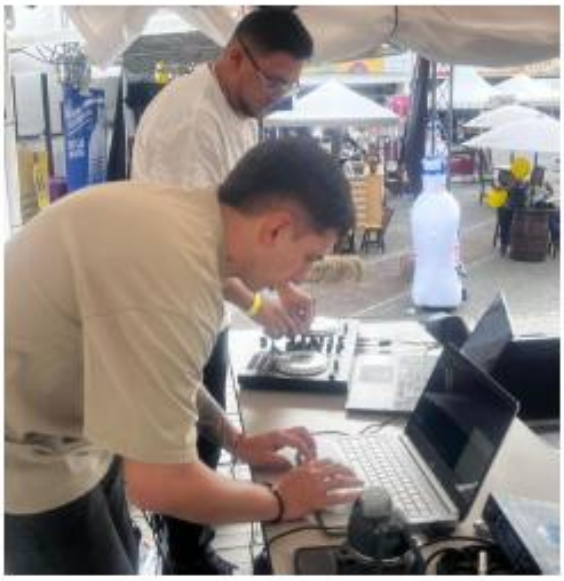




ITEM 9

Registro fotográfico de Dj local (Cant.1) (Dias:5)





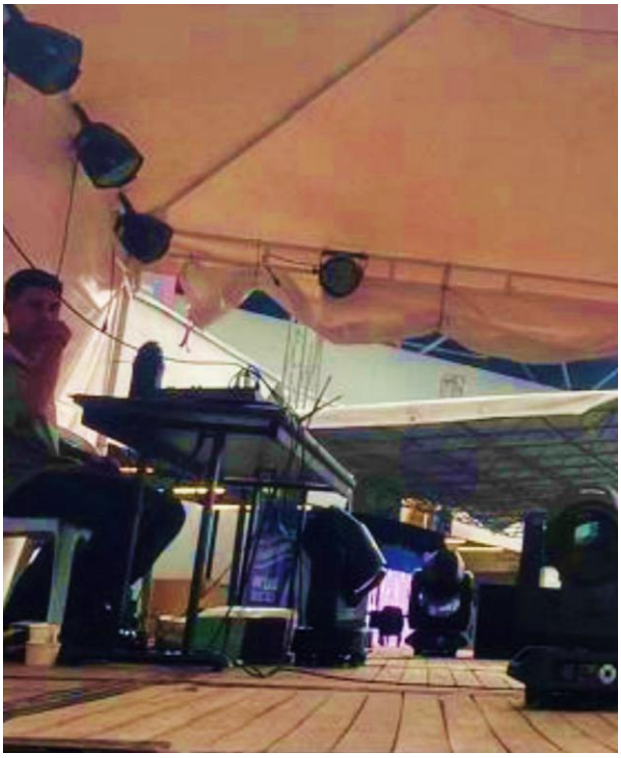




REGISTRO FOTOGRÁFICO









ITEM 10
Registro fotográfico de Personal logístico para montaje y desmontaje de escenario. (Cantidad:25) (Días: 2)







REGISTRO FOTOGRÁFICO























ITEM 11

Registro fotográfico de Sonido x cajas Line array (Cantidad: 10) (Dias:5)







ITEM 12

Registro fotográfico Show interactivo con ambientación de atmósfera de curiosidad científica (experimentos) para niños, con personaje protagonista. (2) show por día. (Cantidad.10)








SHOW CIENCIA


SHOW CIENCIA




SHOW CIENCIA
H_2O


SHOW
SHOW
DE


SHOW CIENCIA
EL CIENTIFICO
LOCO


SHOW
DE
CIENCIA
EL CIENTIFICO
LOCO
SHOW CIENCIA


SHOW CIENCIA
Timemark
Foto 100% Real
14:08
17 de ago 2025
Dom
Villa Olímpica #93-02, Pereira, Risaralda


SHOW CIENCIA


SHOW CIENCIA


SHOW CIENCIA


SHOW CIENCIA

ITEM 13

Registro fotográfico Show interactivo de producto "slime" (Cantidad: 5) (Dias:5)









REGISTRO FOTOGRÁFICO










SLIME
15 ago 2025 11:33:10 a.m.
#93-02 Villa Olímpica
Pereira
Risaralda
Feria infantil DIVERTINFLABLE




SLIME



ITEM 14

Registro fotográfico de Show de espuma y/o burbujas. (1) por día (Cant.3) (Dias:3)








SHOW ESPUMA
15 ago 2025 11:25:16 a.m.
#93-02 Villa Olímpica
Pereira
Risaralda
Feria infantil DIVERTINFLABLE


SHOW ESPUMA
Timemark
11:28
15 de ago 2025
Vie
Villa Olímpica #93-02, Pereira, Risaralda


SHOW ESPUMA


SHOW


SHOW ESPUMA


SHOW ESPUMA


SHOW
17 ago 2025 1:00:09 p.m.
#93-02 Villa Olímpica
Pereira
Risaralda
Feria infantil DIVERTINFLABLE


SHOW ESPUMA
17 ago 2025 3:18:56 p.m.
93-02 Villa Olímpica
Pereira
Risaralda
Feria infantil DIVERTINFLABLE


SHOW ESPUMA
17 ago 2025 1:00:06 p.m.
#93-02 Villa Olímpica
Pereira
Risaralda
Feria infantil DIVERTINFLABLE


SHOW DE ESPUMA
18 ago 2025 2:27:26 p.m.
#93-02 Villa Olímpica
Pereira
Risaralda
Feria infantil DIVERTINFLABLE


SHOW DE ESPUMA
18 ago 2025 2:27:28 p.m.
#93-02 Villa Olímpica
Pereira
Risaralda
Feria infantil DIVERTINFLABLE

ITEM 15

Registro fotográfico de Zona de pintacaritas (pinturas faciales, pinceles y/o brillos) (Cant. 1) (Dias:5)










PINTUCARITAS


SPIDER-MAN




PINTUCARITAS





ITEM 16
Registro fotográfico de carpa 30x12 con mobiliario 100 mesas y 400 sillas para zona de descanso familiar. (Cant.1) (Dias:5)



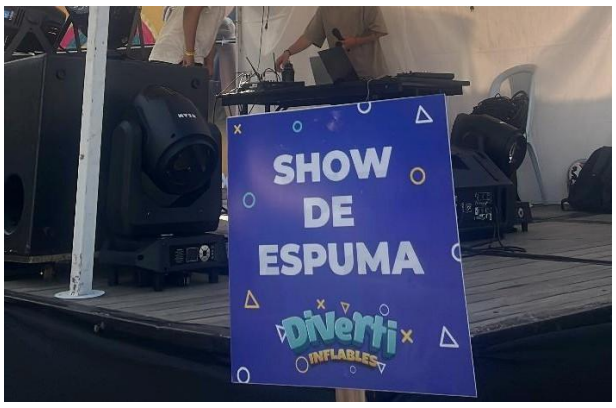

REAL
REAL
REAL
Picadas
MI CHORIZO
ZONA
FAMILIAR
DE DESCANSO
Diverti
INFLABLES





ITEM 17

Registro fotográfico de Provisión e instalación de Señalización clara y visible (pictogramas universales y texto legible) que indiquen la ubicación de las diferentes zonas (inflables, pintucaritas, shows). (Cant.10) (Dias:5)





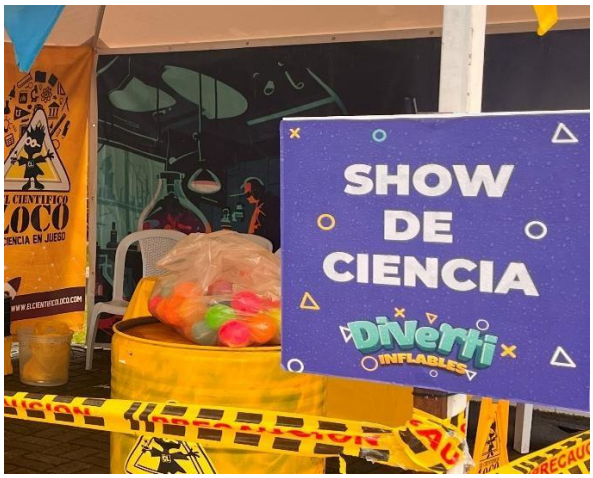
REGISTRO FOTOGRÁFICO

















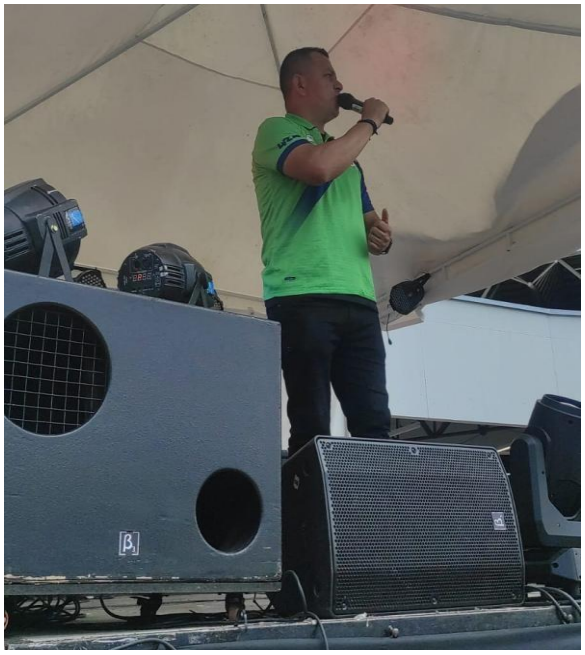
ITEM 18

Registro fotográfico de Animador de eventos (Cantidad.1) (Dias:5)





REGISTRO FOTOGRÁFICO











ITEM 19



Registro fotográfico de Provisión e instalación de marco de ingreso en estructura metálica y/o lona. (Cantidad:1) (Dias:5)



ITEM 20

Registro fotográfico de Provisión de parasoles con base (Cant. 10) (Dias:5)







ITEM 21

Registro fotográfico de Alquiler e Instalación de una estructura de entretenimiento inflable infantil con tobogán incorporado de medidas 5 x 3.80 x 5mt (Cant.1) (Dias:5)









ITEM 22

Registro fotográfico de Alquiler e Instalación de una estructura de entretenimiento inflable infantil Twister 7 x 3 x 3.80 mts. (Cant.1) (Dias:5)









ITEM 23

Registro fotográfico de Alquiler e instalación de una estructura de entretenimiento inflable infantil alusivo a castillo con tobogán o resbalador incorporado de medidas 15 x 3 al x 3.80 ancho. (Cant.1) (Dias:5)







ITEM 24

Registro fotográfico de Alquiler e instalación de estructura de entretenimiento inflable infantil con tobogán incorporado de medidas 5 ancho x 12 de largo x 8 de alto. (Cant.1) (Dias:5)







ITEM 25

Registro fotográfico de Alquiler e instalación de estructura de entretenimiento inflable infantil alusivo a atracción de feria/festival de diversiones con personajes representativos de espectáculos (arlequines, payasos y/o personajes circenses infantiles) de medidas 6 ancho x 6 largo x 6 alto. (Cant.1) (Dias:5)









ITEM 26

Registro fotográfico de Alquiler e instalación de estructura de entretenimiento inflable infantil con techo, colores y/o figuras de colores llamativos alusivos a fiesta infantil, de medidas 5 ancho x 5 largo x 6 alto. (Cant.1) (Dias:5)









ITEM 27

Registro fotográfico de Alquiler e instalación de estructura de entretenimiento inflable infantil techado, que contenga elementos o figuras de personajes tridimensionales de medidas 5 ancho x 5 largo x 6 alto. (Cant.1) (Dias:5)









ITEM 28

Registro fotográfico de Alquiler de estructura de entretenimiento inflable infantil alusivo a recorrido de laberinto, de medidas 5 ancho x 14 largo x 11 alto. (Cant.1) (Dias:5)









FIRMA
CARLOS ENRIQUE MOYA CICERO
Rep. Legal
SOA PROJECTS AND EVENTS S.A.S

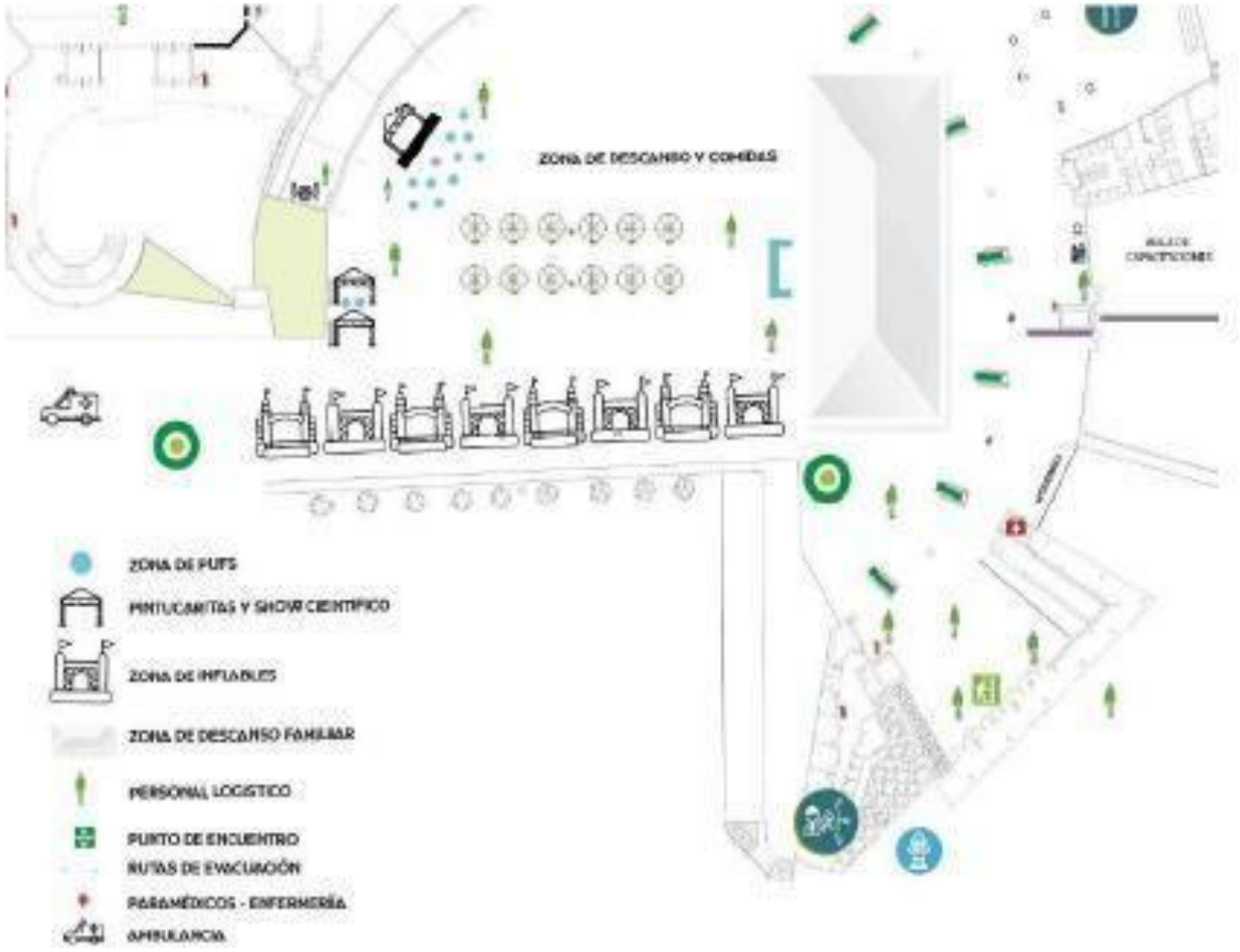
CONTRATO N°. 4044-2025
SOA PROJECTS AND EVENTS S.A.S
CARLOS ENRIQUE MOYA CICERO

ALCANCES

A. *Gestionar un espacio estratégico de la ciudad para la provisión, montaje, operación y puesta en marcha de un parque de entretenimiento infantil alrededor del Estadio, Expofuturo y el SkatePark.*

ANEXO

Alcance A. anexo 2. Plano uso de espacios para un parque de entretenimiento infantil.



Alcance A. Anexo 1. *Certificado de reserva de espacio Centro de Convenciones Expofuturo*

ExpoFuturo
Centro de Convenciones de Pereira y Risaralda

Pereira, 14 de julio del 2025

Señores
SOA PROJECTS AND EVENTS SAS
Ciudad.

Como gerente del centro de convenciones EXPOFUTURO, certifico que el espacio denominado Plazoleta se encuentra reservado los días del 13 al 18 de agosto de 2025 con el fin de llevar a cabo el parque de entretenimiento infantil.

Atentamente,

CARLOS RAFAEL GONZALEZ MARIÑO
Gerente Expofuturo

Carrera 19 #93-02 Villa Olímpica Pereira - Risaralda - Colombia
comercial.expofuturo@camarapereira.org.co/ www.expofuturo.com
Cámara de Comercio Pereira

FIRMA
CARLOS ENRIQUE MOYA CICERO
Rep. Legal
SOA PROJECTS AND EVENTS S.A.S

CONTRATO N°. 4044-2025
SOA PROJECTS AND EVENTS S.A.S
CARLOS ENRIQUE MOYA CICERO

ALCANCES

B. *Realizar el montaje, operación y la puesta en marcha de un parque de entretenimiento infantil en las condiciones técnicas exigidas por la entidad los días 14 al 18 de agosto de 2025 asimismo entre las labores a realizar del montaje y desmontaje del parque de entretenimiento infantil.*

Alcance B. anexo 3. Registro fotográfico correspondiente a montaje día 13 de agosto de 2025.










13-AGO-2025
#93-02Villa Olímpica
Pereira, Risaralda
Colombia
CASAGRO


CASAGRO
13/08/2025
93-02 Villa Olímpica
Pereira, Risaralda
Feria Infantil


Feria Infantil
MONTAJE
13°08°2025°


13 ago 2025 1:42:56 p.m.
93-02 Villa Olímpica
Pereira
Risaralda
Feria infantil DIVERTINFLABLE

REGISTRO FOTOGRÁFICO









REGISTRO FOTOGRÁFICO







REGISTRO FOTOGRÁFICO



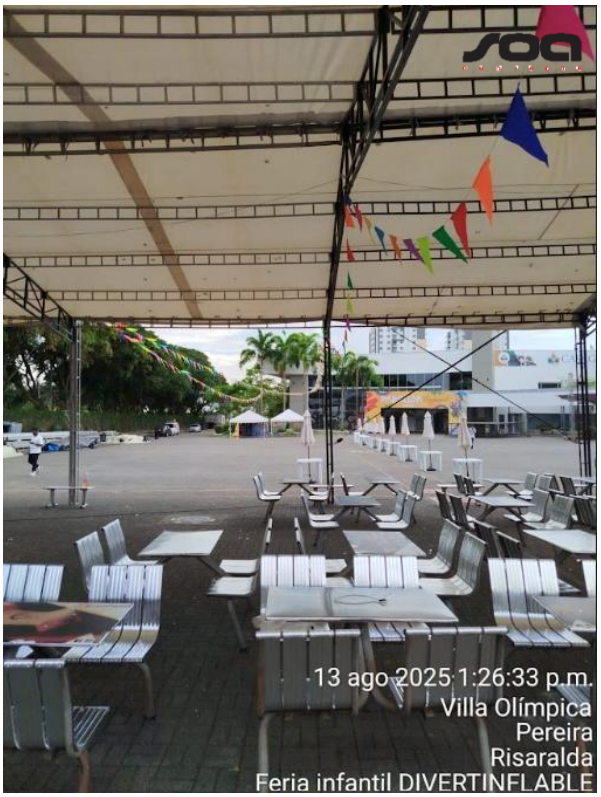






REGISTRO FOTOGRÁFICO









Registro fotográfico correspondiente a día de desmontaje.












PINTU
CARITAS
Diverti
INFLABLES





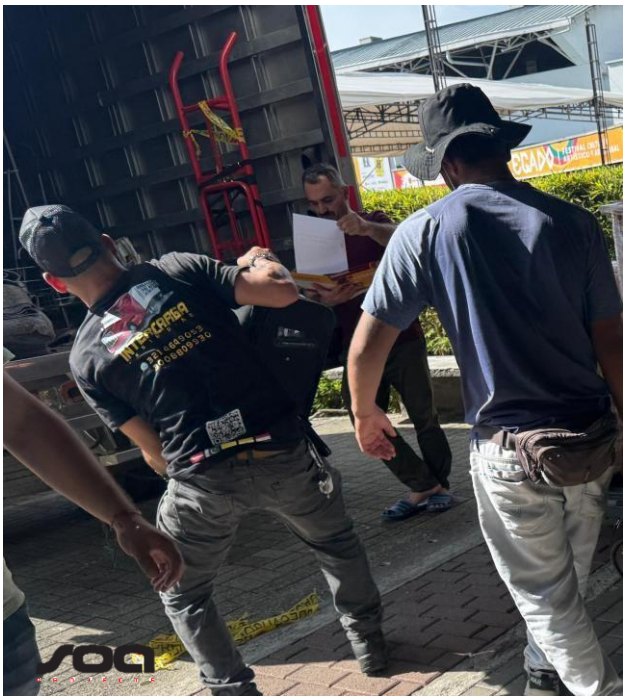




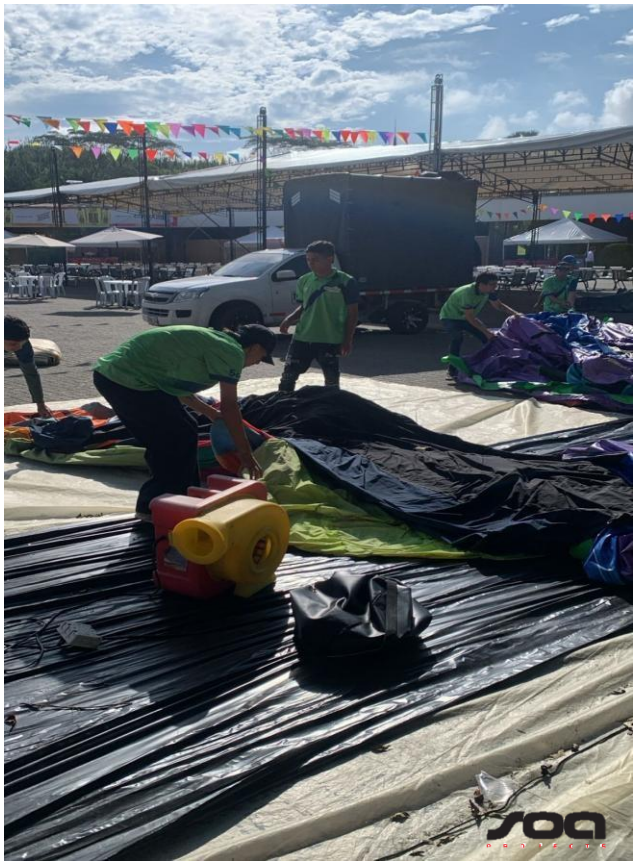


REGISTRO FOTOGRÁFICO

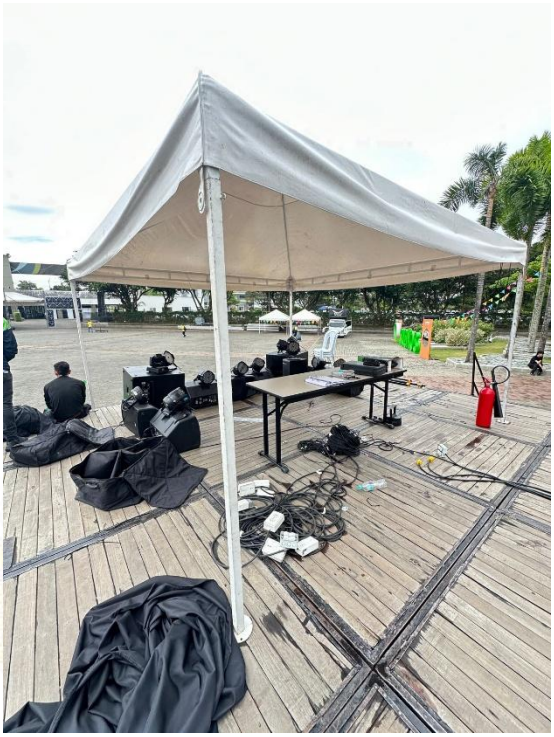








REGISTRO FOTOGRÁFICO







FIRMA
CARLOS ENRIQUE MOYA CICERO
Rep. Legal
SOA PROJECTS AND EVENTS S.A.S

CONTRATO N°. 4044-2025

SOA PROJECTS AND EVENTS S.A.S CARLOS ENRIQUE MOYA CICERO

C. Prestar los servicios de un parque de entretenimiento infantil cinco días del evento de manera continua y gratuita en el horario comprendido entre las 9:00 am a 6:00 pm a la población cuyo rango de edad sea a partir de los dos (2) años. Los niños menores deben tener acompañamiento permanente de un adulto responsable y será prohibido el ingreso al parque para personas con condiciones médicas limitantes.
ANEXO **Anexo 4.** Registro fotográfico prestación de servicios de un parque de entretenimiento infantil desglosado en ITEMS según condiciones técnicas exigidas.

ITEM 1

Registro fotográfico de **estructura modular en medidas 6 mt. x 6 mt**. como **tarima** de escenario principal. (Cantidad.1) (Días: 5)







ITEM 2

Registro fotográfico de **Traje y/o vestuario LEDMAN** en formato gigantismo, con estructura rígida, alusivo a personajes interactivos. Este vestuario debe incorporar iluminación LED para crear un impacto visual destacado. (Cant. 2) (Días: 1)









ITEM 3

Registro fotográfico de Asiento flexible tipo **Puff de colores** varios. (Cant.30) (Dias:5)



REGISTRO FOTOGRÁFICO







ITEM 4

Registro fotográfico de **Plataforma cámara 360°,** con capacidad para 2 a 4 personas, por 6 horas. (Cantidad:1) (Dias:5)







REGISTRO FOTOGRÁFICO













ITEM 5

Registro fotográfico de **Banderines** tipo feria de colores variados y llamativos por metraje de 300 metros (Cantidad: 300 metros) (Días: 5)





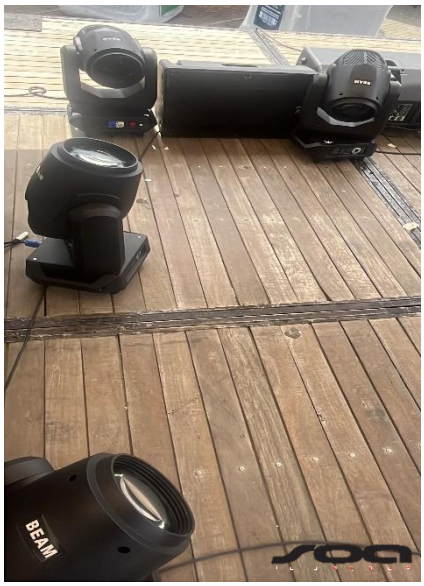




ITEM 6

Registro fotográfico de **Luz led de cabeza móvil**. (Cantidad:8) (Dias:5)









ITEM 7

Registro fotográfico de **Parled** con base en medida 8 x 15 cm para iluminación tarima principal. (Cantidad10) (Dias:5)





ITEM 8

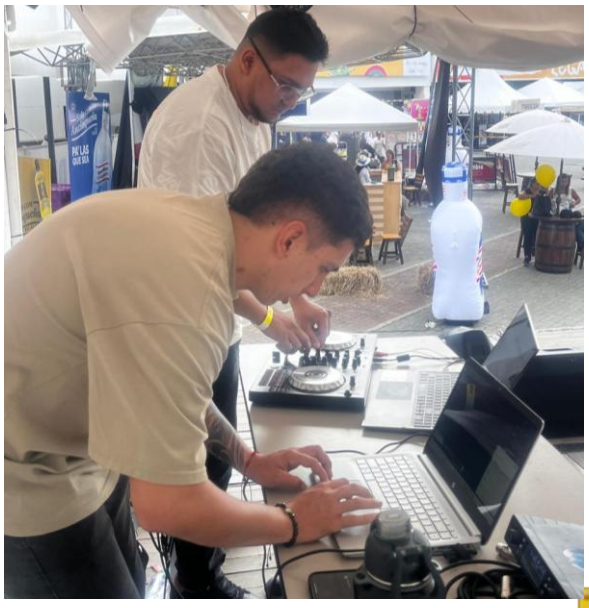
Registro fotográfico del **Personal logístico** para operar los diferentes escenarios del evento. (Cantidad.30) (Dias:5)



ITEM 9

Registro fotográfico de **Dj local** (Cant.1) (Dias:5)





ITEM 10
Registro fotográfico de Personal logístico para montaje y desmontaje de escenario. (Cantidad:25) (Días: 2)



ITEM 11
Registro fotográfico de Sonido x cajas Line array (Cantidad: 10) (Dias:5)







ITEM 12

Registro fotográfico Show interactivo con ambientación de atmósfera de curiosidad científica (experimentos) para niños, con personaje protagonista. (2) show por día. (Cantidad.10)



SHOW CIENCIA



SHOW CIENCIA



SHOW CIENCIA




SHOW CIENCIA




SHOW CIENCIA


SHOW
DE
CIENCIA

REGISTRO FOTOGRÁFICO










SHOW CIENCIA


SHOW CIENCIA


SHOW CIENCIA

ITEM 13

Registro fotográfico Show interactivo de producto "slime" (Cantidad: 5) (Dias:5)









REGISTRO FOTOGRÁFICO










SLIME
15 ago 2025 11:33:10 a.m.
#93-02 Villa Olímpica
Pereira
Risaralda
Feria infantil DIVERTINFLABLE




SLIME



ITEM 14

Registro fotográfico de Show de espuma y/o burbujas. (1) por día (Cant.3) (Dias:3)








SHOW ESPUMA
15 ago 2025 11:25:16 a.m.
#93-02 Villa Olímpica
Pereira
Risaralda
Feria infantil DIVERTINFLABLE


SHOW ESPUMA
Timemark
11:28
15 de ago 2025
Vie
Villa Olímpica #93-02, Pereira, Risaralda


SHOW ESPUMA


SHOW


SHOW ESPUMA


SHOW ESPUMA


SHOW
17 ago 2025 1:00:09 p.m.
#93-02 Villa Olímpica
Pereira
Risaralda
Feria infantil DIVERTINFLABLE


SHOW ESPUMA
17 ago 2025 3:18:56 p.m.
93-02 Villa Olímpica
Pereira
Risaralda
Feria infantil DIVERTINFLABLE


SHOW ESPUMA
17 ago 2025 1:00:06 p.m.
#93-02 Villa Olímpica
Pereira
Risaralda
Feria infantil DIVERTINFLABLE


SHOW DE ESPUMA
18 ago 2025 2:27:26 p.m.
#93-02 Villa Olímpica
Pereira
Risaralda
Feria infantil DIVERTINFLABLE


SHOW DE ESPUMA
18 ago 2025 2:27:28 p.m.
#93-02 Villa Olímpica
Pereira
Risaralda
Feria infantil DIVERTINFLABLE

ITEM 15

Registro fotográfico de Zona de pintacaritas (pinturas faciales, pinceles y/o brillos) (Cant. 1) (Dias:5)










PINTUCARITAS
LOGÍSTICA




PINTUCARITAS


SPIDER-MAN





ITEM 16
Registro fotográfico de carpa 30x12 con mobiliario 100 mesas y 400 sillas para zona de descanso familiar. (Cant.1) (Dias:5)



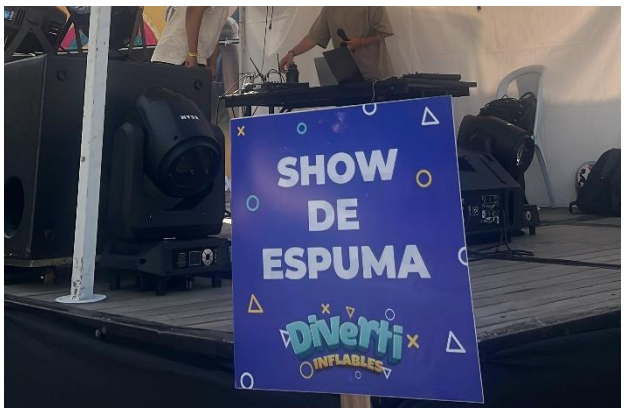

REAL
REAL
REAL
Picadas
MI CHORIZO
ZONA
FAMILIAR
DE DESCANSO
Diverti
INFLABLES





ITEM 17

Registro fotográfico de Provisión e instalación de Señalización clara y visible (pictogramas universales y texto legible) que indiquen la ubicación de las diferentes zonas (inflables, pintucaritas, shows). (Cant.10) (Dias:5)





REGISTRO FOTOGRÁFICO















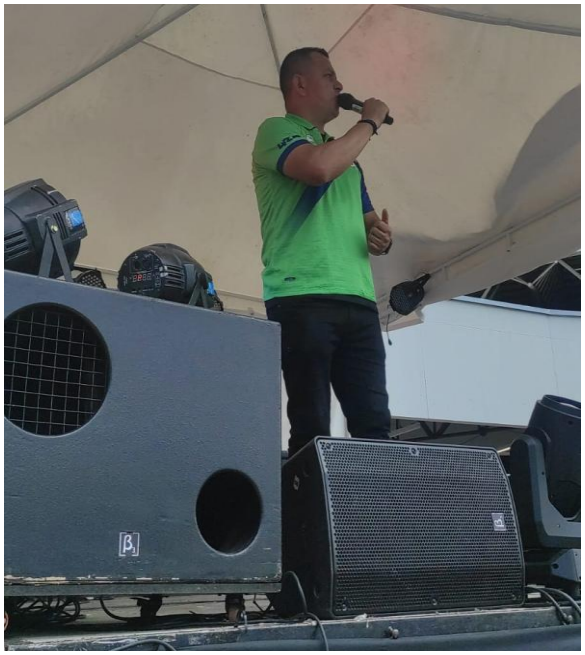


ITEM 18

Registro fotográfico de Animador de eventos (Cantidad.1) (Dias:5)









ITEM 19

Registro fotográfico de Provisión e instalación de marco de ingreso en estructura metálica y/o lona. (Cantidad:1) (Dias:5)





ITEM 20

Registro fotográfico de Provisión de parasoles con base (Cant. 10) (Dias:5)







ITEM 21

Registro fotográfico de Alquiler e Instalación de una estructura de entretenimiento inflable infantil con tobogán incorporado de medidas 5 x 3.80 x 5mt (Cant.1) (Dias:5)









ITEM 22

Registro fotográfico de Alquiler e Instalación de una estructura de entretenimiento inflable infantil Twister 7 x 3 x 3.80 mts. (Cant.1) (Dias:5)









ITEM 23

Registro fotográfico de Alquiler e instalación de una estructura de entretenimiento inflable infantil alusivo a castillo con tobogán o resbalador incorporado de medidas 15 x 3 al x 3.80 ancho. (Cant.1) (Dias:5)







ITEM 24

Registro fotográfico de Alquiler e instalación de estructura de entretenimiento inflable infantil con tobogán incorporado de medidas 5 ancho x 12 de largo x 8 de alto. (Cant.1) (Dias:5)







ITEM 25

Registro fotográfico de Alquiler e instalación de estructura de entretenimiento inflable infantil alusivo a atracción de feria/festival de diversiones con personajes representativos de espectáculos (arlequines, payasos y/o personajes circenses infantiles) de medidas 6 ancho x 6 largo x 6 alto. (Cant.1) (Dias:5)









ITEM 26

Registro fotográfico de Alquiler e instalación de estructura de entretenimiento inflable infantil con techo, colores y/o figuras de colores llamativos alusivos a fiesta infantil, de medidas 5 ancho x 5 largo x 6 alto. (Cant.1) (Dias:5)









ITEM 27

Registro fotográfico de Alquiler e instalación de estructura de entretenimiento inflable infantil techado, que contenga elementos o figuras de personajes tridimensionales de medidas 5 ancho x 5 largo x 6 alto. (Cant.1) (Dias:5)









ITEM 28

Registro fotográfico de Alquiler de estructura de entretenimiento inflable infantil alusivo a recorrido de laberinto, de medidas 5 ancho x 14 largo x 11 alto. (Cant.1) (Dias:5)









FIRMA
CARLOS ENRIQUE MOYA CICERO
Rep. Legal
SOA PROJECTS AND EVENTS S.A.S

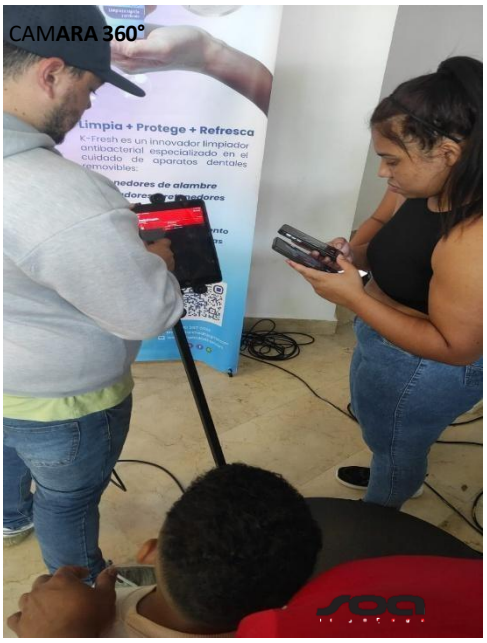
CONTRATO N°. 4044-2025
SOA PROJECTS AND EVENTS S.A.S
CARLOS ENRIQUE MOYA CICERO

ALCANCES

D. *Propender el completo desarrollo de la actividad, facilitando a cada uno de los participantes los implementos requeridos para el correcto uso de un parque de entretenimiento infantil.*
ANEXO **Alcance D. Anexo 5.** *Registro fotográfico desarrollo de la actividad del parque de entretenimiento infantil.* **Anexo 6.** *Evidencia de concepto de favorabilidad del evento por parte de Secretaria de Gobierno.*

JUEVES 14 DE AGOSTO DE 2025







SHOW CIENCIA



SHOW CIENCIA

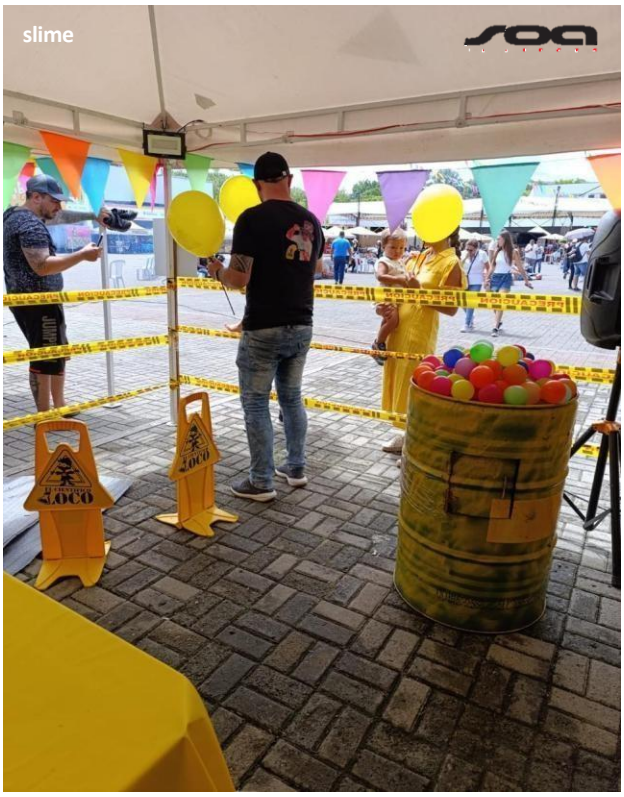


SHOW CIENCIA




SHOW SLIME
PRECAUCION
PRECAUCION


SHOW CIENCIA


slime


SHOW CIENCIA

REGISTRO FOTOGRÁFICO



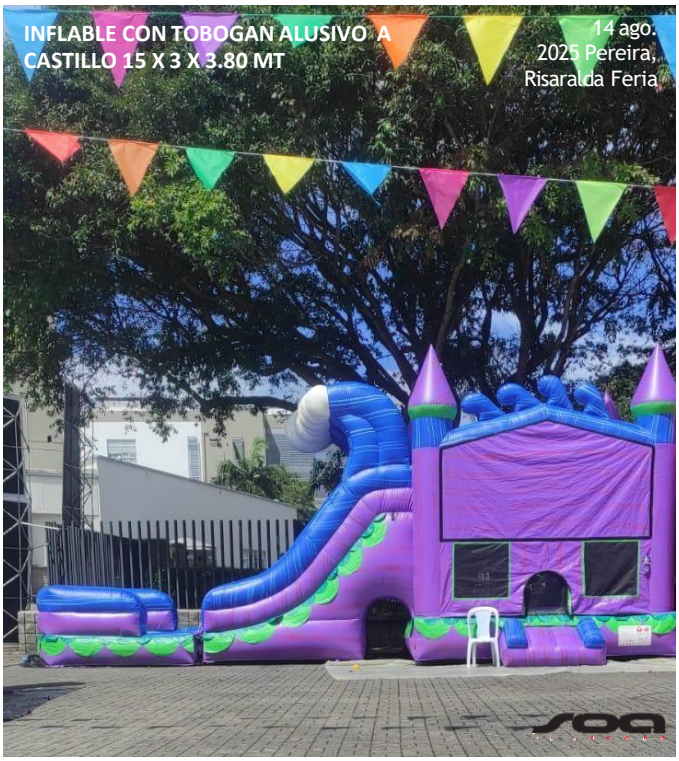







SLIME


INFLABLE ALUSIVO A ATRACCION DE FERIA/FESTIVAL (ARLEQUINES, CIRCENSES, PAYASOS) 6X 6 X6 MT


INFLABLE CON TOBOGAN ALUSIVO A CASTILLO 15 X 3 X 3.80 MT
14 ago. 2025 Pereira, Risaralda Feria


INFLABLE CON TOBOGAN ALUSIVO A CASTILLO 15 X 3 X 3.80 MT

REGISTRO FOTOGRÁFICO

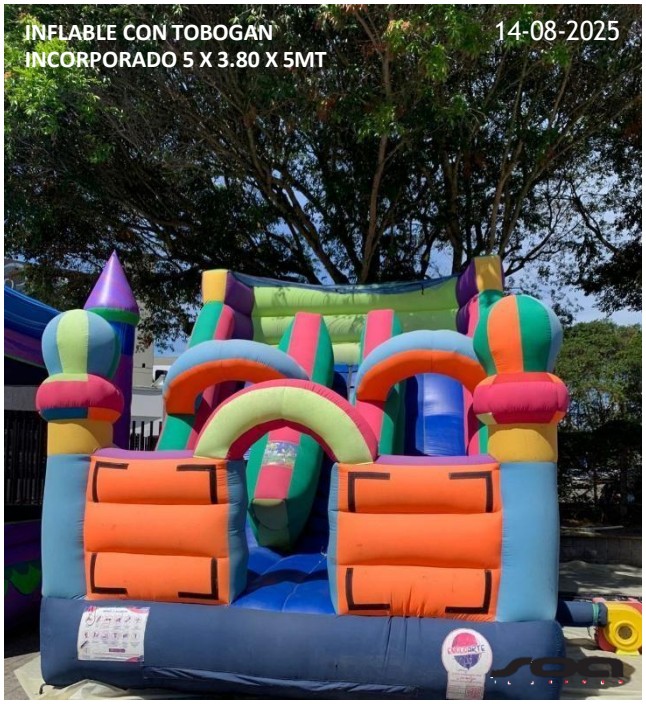












15 DE AGOSTO DE 2025





REGISTRO FOTOGRÁFICO










SHOW SLIME


SHOW SLIME
15 ago 2025 11:31:45 a.m.
#93-02 Villa Olímpica
Pereira
Risaralda
Feria infantil DIVERTINFLABLE


SHOW CIENCIA


SHOW CIENCIA

REGISTRO FOTOGRÁFICO










SLIME


Time to
CELEBRATE!
INFLABLE ALUSIVO A FIESTA INFANTIL


INFLABLE ALUSIVO A FIGURAS
TRIDIMENSIONALES

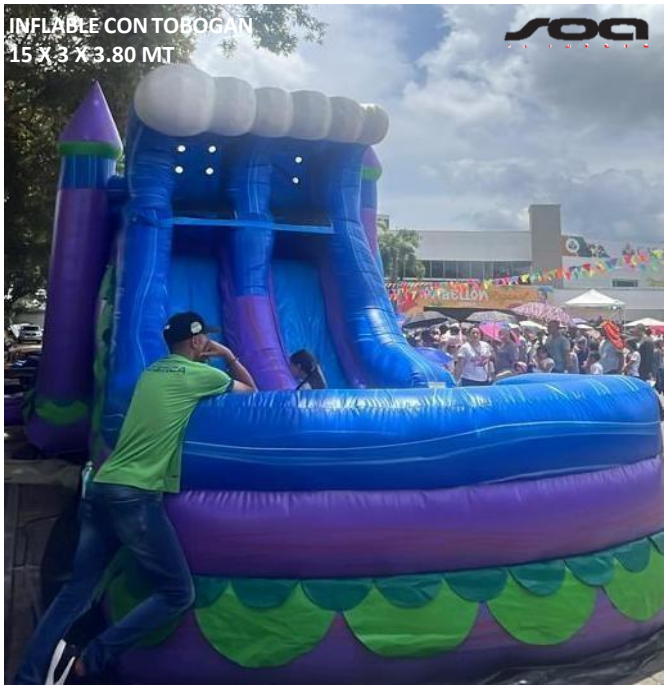

INFLABLE CON TOBOGAN
INCORPORAD0
5 X 3.80.5 MT


INFLABLE CON TOBOGAN
5 ANCHO X12 LARGO X8
ALTO


INFLABLE TWISTER


INFLABLE ALUSIVO ATRACCION DE
FERIA/FESTIVAL CON PERSONAJES
(ARLEQUINES, PAYASOS, PERSONAJES
CIRCENSES) 6X6X6 MT


INFLABLE ALUSIVO A RECORRIDO
LBAERINTO
5 ANCHO X 14 ANCHO X 11 ALTO


INFLABLE CON TOBOGAN
15 X 3 X 3.80 MT


SHOW ESPUMA


SHOW ESPUMA
15 ago 2025 11:25:05 a.m.
#93-02 Villa Olímpica
Pereira
Risaralda
Feria infantil DIVERTINFLABLE


SHOW ESPUMA
15 ago 2025 11:25:16 a.m.
#93-02 Villa Olímpica
Pereira
Risaralda
Feria infantil DIVERTINFLABLE


SHOW
ESPUMA


SHOW ESPUMA
Timemark
11:28
15 de ago 2025
Vie
Villa Olímpica #93-02, Pereira, Risaralda


SHOW ESPUMA


SHOW ESPUMA

16 DE AGOSTO DE 2025









REGISTRO FOTOGRÁFICO










SHOW CIENCIA
CIENTIFICO
LOCO


SHOW CIENCIA


SHOW CIENCIA
SHOW
DE
CIENCI

REGISTRO FOTOGRÁFICO


SHOW CIENCIA


SLIME


SLIME


SLIME


PINTUCARITAS


PINTUCARITAS


INFLABLE ALUSIVO A ATRACCIÓN DE FERIA/FESTIVAL


INFLABLE CON TOBOGAN
5 ANCHO X 12 LARGO X 8 ALTO

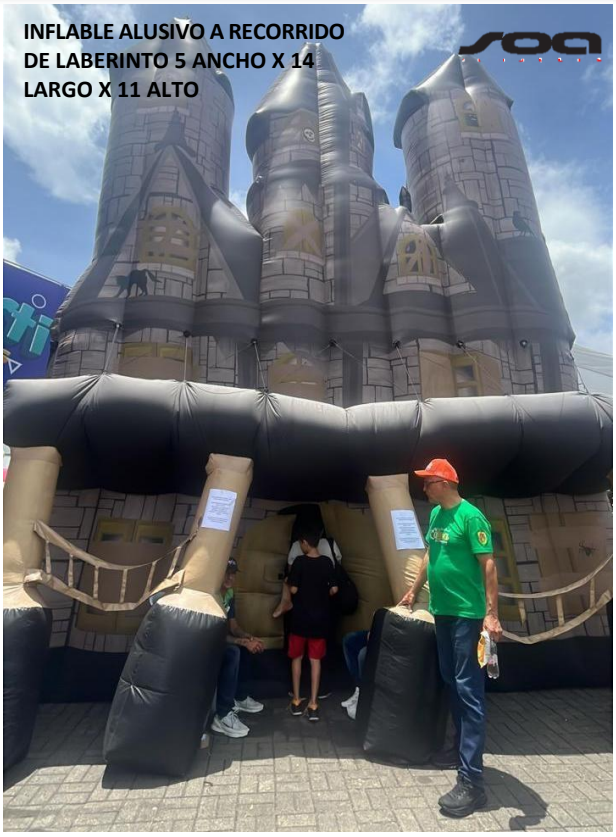
REGISTRO FOTOGRÁFICO













17 DE AGOSTO DE 2025






CAMARA 360°


CAMARA 360°


SHOW ESPUMA


SHOW ESPUMA


SHOW ESPUMA


SHOW ESPUMA
17 ago 2025 1:00:09 p.m.
#93-02 Villa Olímpica
Pereira
Risaralda
Feria infantil DIVERTINFLABLE


SHOW ESPUMA
17 ago 2025 3:18:56 p.m.
93-02 Villa Olímpica
Pereira
Risaralda
Feria infantil DIVERTINFLABLE


SHOW ESPUMA
17 ago 2025 3:19:03 p.m.
93-02 Villa Olímpica
Pereira
Risaralda
Feria infantil DIVERTINFLABLE


SHOW ESPUMA
17 ago 2025 1:00:06 p.m.
#93-02 Villa Olímpica
Pereira
Risaralda
Feria infantil DIVERTINFLABLE

REGISTRO FOTOGRÁFICO











INFLABLE ALUSIVO A FIESTA INFANTIL



INFLABLE CON TOBAGAN
5 X 3.80 X 5MT



INFLABLE CON TOBOGAN
INCORPORADO 5 ANCHO X 12 LARGO
X 8 ALTO



INFLABLE RECORRIDO LABERINTO
5 ANCHO X 14 LARGO X 11 ALTO

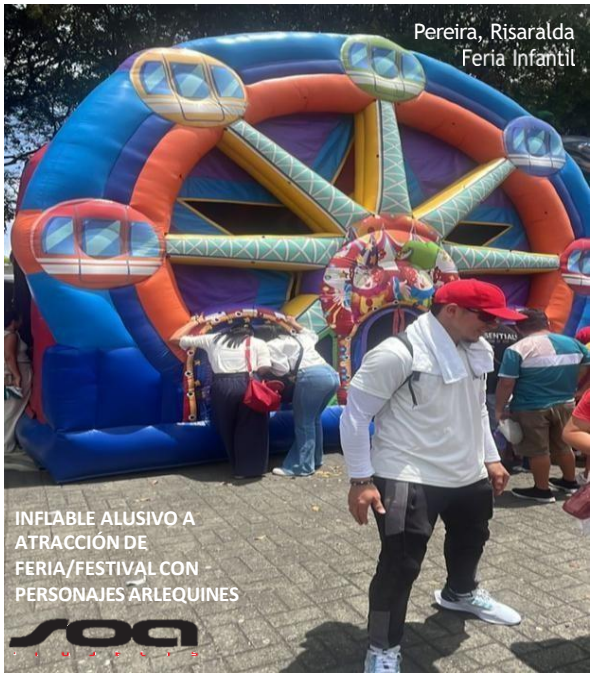


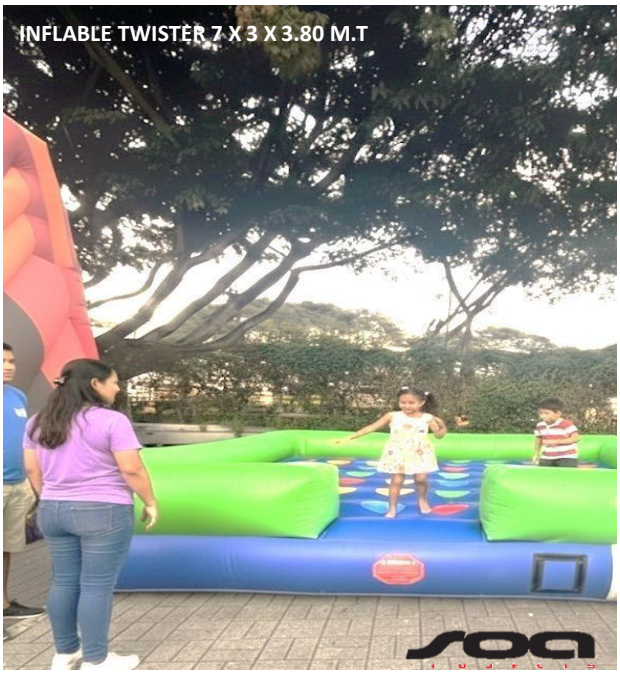
INFLABLE RECORRIDO LABERINTO
5 ANCHO X 14 LARGO X 11 ALTO



INFLABLE CON TOBAGAN
RESBALADOR 15 X 3AL X 3.80 ANCHO

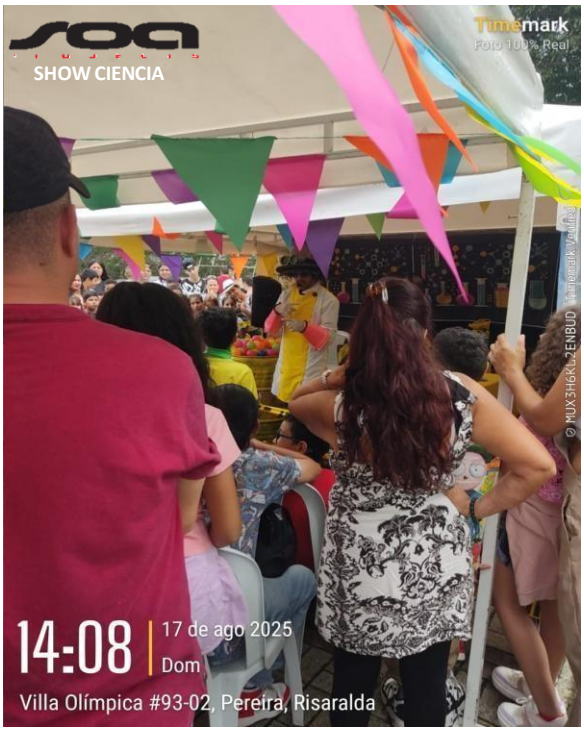
REGISTRO FOTOGRÁFICO










SHOW CIENCIA
Timemark
Foto 100% Real
14:08
17 de ago 2025
Dom
Villa Olímpica #93-02, Pereira, Risaralda


SHOW CIENCIA


SHOW CIENCIA


SHOW CIENCIA


SLIME


SLIME


SLIME



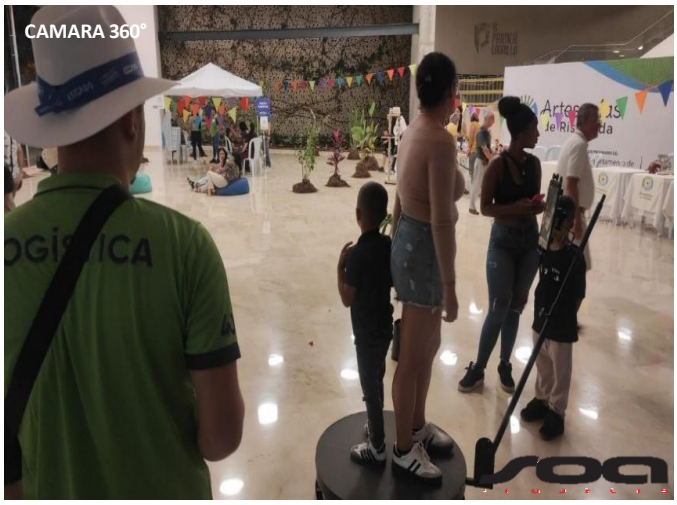
PINTUCARITAS


PINTUCARITAS


PINTUCARITAS

18 DE AGOSTO DE 2025

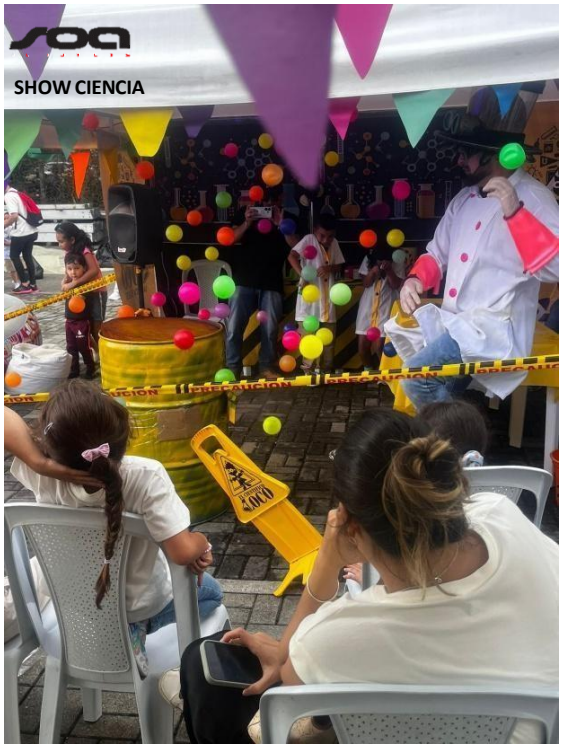








REGISTRO FOTOGRÁFICO









REGISTRO FOTOGRÁFICO





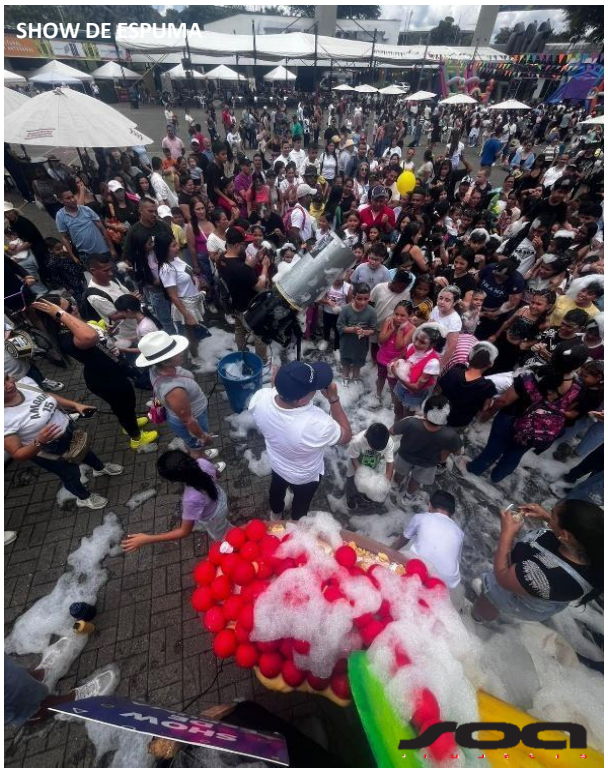




REGISTRO FOTOGRÁFICO









Alcaldía de PEREIRA

REGISTRO FOTOGRÁFICO





FIRMA
CARLOS ENRIQUE MOYA CICERO
Rep. Legal
SOA PROJECTS AND EVENTS S.A.S

CONTRATO N°. 4044-2025
SOA PROJECTS AND EVENTS

ALCANCES

D. *Propender el completo desarrollo de la actividad, facilitando a cada uno de los participantes los implementos requeridos para el correcto uso de un parque de entretenimiento infantil.*

ANEXO

Alcance D. Anexo 6. *Evidencia de documentación (Póliza extracontractual) para el desarrollo completo de la actividad.*

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS: 3102287350

PÓLIZA No: 310 -80 - 994000000340 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: AVENIDA SUBA — COD. AGE: 310 — RAMO: 80 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
15 / 08 / 2025		14 / 08 / 2025	23:59	18 / 08 / 2025	23:59	4	15 / 08 / 2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS
	14 / 08 / 2025	23:59	18 / 08 / 2025	23:59	4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: SOA PROJECTS AND EVENTS SAS — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.827.332-9
DIRECCIÓN: CR 65 57F 40 — CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO:

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: SOA PROJECTS AND EVENTS SAS — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.827.332-9
DIRECCIÓN: CR 65 57F 40 — CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO:
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: SOA PROJECTS AND EVENTS SAS NIT : 901827332
ITEM: 1 DEPARTAMENTO: RISARALDA CIUDAD: PEREIRA
DIRECCION: CARRERA 19 No. 93-2 CENTRO DE CONVENCIONES EXPOFUTURO CRA 19 -93-02 VILLA OLIMPICA
ACTIVIDAD: ORGANIZACION DE EVENTOS EN RECINTO CERRADO
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA: 94-19

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PATRIMONIO DEL ASEGURADO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 252,235,772.00 252,235,772.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

A continuación, remitimos los términos y condiciones de cotización para el seguro citado del cliente de la referencia.

TOMADOR : SOA PROJECTS AND EVENTS SAS
NIT : 901827332

ASEGURADO : SOA PROJECTS AND EVENTS SAS
NIT : 901827332

BENEFICIARIOS : Terceros Afectados.

ACTIVIDAD DEL ASEGURADO : 8230-Organización de convenciones y eventos comerciales
VIGENCIA : 14 al 18 de agosto 2025

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***252,235,772.00	$ **********825,336	$****15,000.00	$ ******159,664	$ ********1,000,000

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
GRUPO VAGS LTDA	9363	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR — (415)7701861000019(8020)000000000007000310228735 — FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDD9207A0D07FB7D5A — CLIENTE — YVILLALBA 0

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: AVENIDA SUBA COD. AGENCIA: 310 RAMO: 80 No PÓLIZA: 994000000340 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: SOA PROJECTS AND EVENTS SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 901.827.332-9

ASEGURADO: SOA PROJECTS AND EVENTS SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 901.827.332-9

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

OBJETO DEL SEGURO:
Reconocer a los terceros hasta el límite nominal de suma asegurada para cada cobertura indicada en las condiciones particulares, los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que cause el asegurado con motivo de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana como consecuencia de daños a bienes de terceros y/o lesiones o muerte a personas causados por hechos dañosos imputables a él, ocurridos durante la vigencia del seguro, y que se encuentren cubiertos bajo las secciones que a continuación se indican:

AMPARO BÁSICO - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Indemnización de perjuicios:
La compañía se obliga a indemnizar al beneficiario, con sujeción a las condiciones generales y/o particulares y/o especiales pactadas, los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que cause el asegurado con motivo de la responsabilidad civil en que incurra de acuerdo con la ley colombiana como consecuencia de daños a bienes de terceros y/o lesiones o muerte a personas que tengan origen en hechos accidentales, súbitos, repentinos e imprevistos, imputables al asegurado, ocurridos durante la vigencia del seguro provenientes de:
· La posesión, el uso o el mantenimiento de los predios indicados en las condiciones particulares y/o especiales, en los que el asegurado desarrolla y realiza las actividades objeto de la cobertura de este seguro.
· Las labores u operaciones que lleva a cabo el asegurado en desarrollo de las actividades objeto de cobertura por este seguro indicadas igualmente en las condiciones particulares y/o especiales.
La cobertura brindada incluye todos los riesgos que son inherentes a las actividades desarrolladas por el asegurado en el giro normal del negocio objeto de este seguro indicado en las condiciones particulares y/o especiales tales como:
o Posesión o uso de ascensores y escaleras automáticas.
o Posesión o uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue, descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
o Transporte de bienes del asegurado, tales como materias primas, productos en proceso y productos terminados, fuera de los predios asegurados.
o Operaciones de cargue y descargue.
o Posesión o uso de avisos y vallas publicitarias en el territorio nacional.
o Posesión o uso de sus instalaciones sociales, culturales y deportivas y los eventos que el asegurado realice u organice en ellas.
o Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional.
o Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
o Vigilancia de los predios asegurados por personal del asegurado, incluyendo el uso de armas y de perros guardianes para tales propósitos.
Si el personal de celaduría, vigilancia y seguridad que presta el servicio al asegurado es suministrado por una firma o empresa especializada en la materia, este amparo opera en exceso del límite de responsabilidad civil extracontractual que la ley exige para este tipo de actividad o, el límite que tal firma tenga contratado para estos efectos, el que sea mayor, pero en todo caso esta cobertura opera siempre en exceso de un límite mínimo de 400 SMMLV.
Son condiciones para la procedencia de este amparo:
§ Que la firma o empresa especializada en seguridad y/o vigilancia que ha sido contratada por el asegurado esté legalmente constituida bajo las leyes de la República de Colombia.
§ Que el personal esté prestando sus servicios al asegurado conforme al servicio contratado.
§ Que los hechos ocurran dentro del horario establecido para la prestación del servicio y en ejercicio de la actividad propia del cargo.
o Posesión o uso de depósitos, tanques y tuberías ubicados o instalados dentro de los predios asegurados.
o Actos de los directivos, representantes y empleados del asegurado en el desempeño de sus funciones y dentro de las actividades aseguradas.
o Posesión o uso de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados y/o invitados.
o Incendio y/o explosión producidos dentro de los predios asegurados.
o Uso de parqueaderos dentro de los predios del asegurado.
o Descargue, dispersión, liberación o escape de humo, vapores, hollín, ácidos, álcalis y en general productos químicos tóxicos, líquidos o gaseosos, y demás materias irritantes o contaminantes, en o sobre la tierra, atmosfera, ríos, lagos o cualquier curso o cuerpo de agua, producida en forma accidental, súbita e imprevista.
o Lesiones corporales sufridas por terceros participantes en actividades deportivas o recreativas que el asegurado directamente lleve a efecto en los predios de la empresa.
o Lesiones corporales o daños materiales causados por animales domésticos bajo la responsabilidad del asegurado, dentro de los predios de la empresa asegurada, se excluyen de esta cobertura los animales considerados como potencialmente peligrosos.

SUBLÍMITES AL AMPARO BÁSICO - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Los siguientes amparos enunciados a continuación son sublimitados al valor indicado como límite asegurado básico, hacen parte de este valor asegurado y no en adición a él:

Gastos médicos Sublimitado a la suma del 10% del valor asegurado por evento/vigencia y en el agregado anual.
La compañía reembolsará los gastos demostrables, necesarios y razonables que en la prestación de primeros auxilios inmediatos se causen por concepto de los necesarios servicios médicos, quirúrgicos, de ambulancia y medicamentos como consecuencia de lesiones corporales a terceros causadas en forma accidental, súbita e imprevista, dentro de la empresa asegurada.

Pagos suplementarios Sublimitado a la suma del 10% del valor asegurado por evento/vigencia y en el agregado anual.

CLIENTE

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: AVENIDA SUBA COD. AGENCIA: 310 RAMO: 80 No PÓLIZA: 994000000340 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: SOA PROJECTS AND EVENTS SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 901.827.332-9

ASEGURADO: SOA PROJECTS AND EVENTS SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 901.827.332-9

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

El seguro cubre adicionalmente:
Los gastos y/o costos en que incurra el asegurado para la constitución de cauciones a que haya lugar, en razón de los embargos decretados judicialmente contra el asegurado por las demandas promovidas en su contra, como consecuencia de lesiones a terceras personas o daños a propiedades de terceros causados en el desarrollo de las actividades descritas en las condiciones particulares del presente seguro.
La compañía no está obligada a otorgar la caución correspondiente, sino a reconocer el costo que su constitución genera, el cual se pagará en la forma en que se convenga al momento de su autorización por parte de la aseguradora.
El valor de la condena en costas e intereses de mora acumulados a cargo del asegurado, desde cuando se le demuestre su responsabilidad civil extracontractual, hasta cuando la compañía haya reembolsado al asegurado o consignado en su nombre, a órdenes de un juzgado, si se diese el caso, su participación en tales gastos.
Los demás gastos razonables en que haya incurrido el asegurado en relación con el siniestro amparado, siempre y cuando haya mediado autorización previa por escrito de la compañía.
La compañía no asumirá los gastos suplementarios estipulados en el presente artículo, cuando se configure alguna de las exclusiones de cobertura establecida en la póliza, o cuando el asegurado afronte el juicio contra orden expresa de la compañía.
Además, si la condena por los perjuicios ocasionados a la víctima excede la suma asegurada por la compañía de acuerdo con los términos y condiciones del presente seguro, esta solo responderá por los gastos del proceso en proporción a la cuota que le corresponda en la indemnización.

VALOR LÍMITE ASEGURADO:

Básico (Indemnización de perjuicios): $252.235.772 por evento /vigencia.

AMPAROS ADICIONALES:
El tomador podrá contratar si lo desea todos o alguno(s) de lo(s) siguiente(s) amparo(s), debiendo quedar expresamente indicados en las condiciones particulares de la póliza con su respectivo límite de responsabilidad, para que se entiendan acordados, estos son sublimitados al valor asegurado del básico y no en adición a éste:

Responsabilidad civil patronal: Sublimitado hasta por la suma del 20% por evento y 40% por vigencia, solo operará en exceso de las prestaciones establecidas en el código sustantivo del trabajo y/o cualquier otra indemnización que haya sido tomada para el mismo fin.
Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas: Sublimitado hasta por la suma del 15% por evento y 30% por vigencia.
Responsabilidad civil por el uso de vehículos propios y no propios: Sublimitado hasta por la suma del 25% por evento/vigencia, sin exceder la suma de $500.000.000 por evento y en el agregado anual, opera en exceso de la póliza de automóviles con un mínimo de $100.000.000 tenga póliza contratada o no.
Responsabilidad civil por el uso de parqueaderos: Sublimitado hasta por la suma del 15% por evento y 30% por vigencia, la compañía reconocerá los perjuicios que le sean causados a terceros por daños materiales o desaparición de vehículos que le sean imputables legalmente al asegurado, resultantes del uso de parqueaderos cerrados y vigilados, con acceso controlado para personas y vehículos y con registro e identificación de entrada y salida de cada vehículo y su conductor, además su funcionamiento debe ser oficialmente aprobado por la autoridad competente, este amparo opera en exceso de la póliza que garantiza el cumplimiento de las obligaciones de indemnización por parte del asegurado frente al usuario del parqueadero, la presente cobertura operará únicamente en exceso de la respectiva póliza.
Cobertura automática para nuevos predios y/u operaciones: El asegurado deberá notificar a la compañía todos los sitios u operaciones que desee tener incluidos y amparados por el seguro, dentro de los treinta (30) días siguientes para efectos del ajuste de prima y la emisión del correspondiente certificado por parte de la compañía.
Con fundamento en lo anterior, solo se entenderán cubiertos por el seguro, los predios y operaciones adicionales notificados en debida forma por parte del asegurado, con la emisión del correspondiente anexo por parte de la compañía.

DEDUCIBLES:
Gastos Médicos: Sin deducible.
Demás Coberturas: 15% del valor de la pérdida, mínimo 4 SMMLV.

EXCLUSIONES:
Incumplimiento de contratos.
Establecimientos con domicilio en los Estados Unidos de América o los Estados Unidos Mexicanos, así como la exportación de productos s dichos países.
Reclamaciones de carácter penal.
Incumplimiento de leyes de trabajo y seguridad social.
Enfermedades profesionales.
Cualquier tipo de tratamiento con asbesto.
Trabajos submarinos.
Seguros obligatorios de cualquier tipo.
RC depositarios y almacenes generales de depósito.
Perjuicios al medio ambiente si el daño no se puede atribuir a un acontecimiento repentino, no deseado por el asegurado, ni previsible para el y/o si se han contravenido normas legales o disposiciones de las autoridades.
R.C. de vertederos y basurales, la recolección, transporte, tratamiento, almacenamiento y la explotación de basurales de sustancias tóxicas y/o sustancias que tengan una influencia perjudicial en el medio ambiente (tierra, agua y aire).
Navegación aérea.

CLIENTE

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: AVENIDA SUBA COD. AGENCIA: 310 RAMO: 80 No PÓLIZA: 994000000340 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: SOA PROJECTS AND EVENTS SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 901.827.332-9

ASEGURADO: SOA PROJECTS AND EVENTS SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 901.827.332-9

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

Navegación marítima, excepto embarcaciones de menos de 200 toneladas de registro brutas y capacidad inferior a 50 personas.
Reparación de naves y buques, riesgos portuarios.
Riesgos marítimos (P&I).
Perforación marina, submarina, operaciones de plataformas, extracción, refinamiento, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos o gaseosos, incluyendo oleoductos y gasoductos.
Riesgos de minas y minería en general.
Cualquier tratamiento de productos de carácter inflamable, tóxico, corrosivo, contaminante o explosivo, así como el almacenamiento, salvo en comercios minoristas y en estaciones de gasolina que pertenezcan a cadenas.
Todo tipo de contaminación y/o corrosión paulatina.
Las fábricas de productos químicos, petroquímicos, farmacéuticos, cosméticos, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, plaguicidas, así como de forrajes. No obstante, se podrá cubrir el PLO únicamente, de los laboratorios de productos farmacéuticos y cosméticos.
La fabricación, el almacenamiento y el transporte de explosivos y de pertrechos de guerra.
Responsabilidad decenal, construcción y montaje, perforaciones de túneles, excavaciones, puentes, torres, represas y similares.
Empresas especializadas en demoliciones.
Empresas públicas, privadas o mixtas dedicadas a la prestación de servicios públicos.
Parques de diversión, estadios, autódromos, discotecas, bares, grilles y similares.
Ferias exposiciones.
RC profesiones libres, D&O, intermediarios de seguros y reaseguros, software.
Cualquier tipo de RC profesional, RC contractual.
RC emanante de pruebas y cualquier proceso sobre el cuerpo humano, así como los ensayos clínicos, manipulación y uso de genes.
Garantías y calidad de productos, retirada de productos.
Fabricantes de vehículos aéreos, bebidas alcohólicas, concreto, elementos de construcción.
Asbestosis.
Accidentes de trabajo.
Concesionarios y talleres.
Transporte de carga y pasajeros.
Tarjetas débito y crédito.
El dolo, la culpa grave.
Y demás contempladas en el articulo 2 - exclusiones de las condiciones generales de la póliza.

GARANTIAS:

Para los efectos y con el alcance del Artículo 1061 del Código de Comercio Colombiano, queda expresamente declarado y convenido que este seguro se realiza en virtud del compromiso que adquiere el asegurado, que durante su vigencia cumplirá con las garantías a continuación mencionadas. El incumplimiento de este compromiso o garantía, da lugar a las sanciones que establece el artículo mencionado.

•Mantenimiento y Conservación: durante la vigencia de la póliza, el asegurado deberá mantener los predios y los bienes inherentes a la actividad reportada y amparada, en buen estado de conservación, manutención y funcionamiento.
•Cumplimiento a Reglamentación: durante la vigencia de la póliza, el asegurado deberá dar cumplimiento a los respectivos reglamentos administrativos, legales y técnicos inherentes a la actividad reportada y amparada, como también dar cumplimiento a todas y cada una de las medidas de seguridad y las reglas en vigor por sus actividades impuestas por las respectivas autoridades competentes.
•Prevención: durante la vigencia de la póliza, el asegurado deberá tomar medidas preventivas, en cuanto a señalización, demarcación y prevención, para evitar y disminuir el riesgo de accidentes por parte de terceros.
•Señalización: durante la vigencia de la póliza, el asegurado deberá contar con señalización preventiva diurna, nocturna, vehicular y/o peatonal.

PRIMAS: Prima anual (Incluye gastos, incluye iva). $1.000.000

CONDICIONES GENERALES: Para efectos de este seguro, el clausulado que opera es el del seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual de la forma 04/03/2021-1502-P-06-GENER-CL-SUSG-30-DROI - V.1 - 02/10/2020-1502-NT-P-06-P021020MGG7G7000
El clausulado citado lo puede consultar en:
<https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/Clausulados/Generales/CL-SUSG-30-CONDICIONES-GENERALES-RESPONSABILIDAD-CIVIL-EXTRACONTRACTUAL-GENERAL-04032021.pdf>

DISPOSICIONES FINALES:
El asegurado confirma la aceptación de esta información en todas sus partes y cumple con los requisitos de asegurabilidad, el diligenciamiento de los documentos pertinentes, de acuerdo con lo anotado a continuación:

CLIENTE

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: AVENIDA SUBA COD. AGENCIA: 310 RAMO: 80 No PÓLIZA: 994000000340 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	SOA PROJECTS AND EVENTS SAS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.827.332-9
ASEGURADO:	SOA PROJECTS AND EVENTS SAS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.827.332-9
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	001-8

TEXTO ITEM 1

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: Declaro conocer y estar informado que los canales que a continuación se relacionan, cuyos datos veraces y fidedignos he suministrado voluntariamente en el presente documento, pueden ser utilizados por LA ASEGURADORA para realizar gestiones de cobranza, así como para el envío de mensajes publicitarios a través de mensajes cortos de texto (SMS), mensajería por aplicaciones web, correos electrónicos y llamadas telefónicas de carácter comercial o publicitario, todo dentro del marco legal aplicable. De esta manera, AUTORIZO expresamente para ser contactado por LA ASEGURADORA y/o sus gestores comerciales, de cobranza e intermediarios, para los fines mencionados en la presente declaración, mediante los canales de: Presencial, llamadas, correo electrónico y en algunos casos mensajes de texto y WhatsApp por medio de gestión automática. En caso que desee cambiar el canal de contacto o tener un canal exclusivo para la gestión de cobranza, por favor informar al correo electrónico: gestiondecartera@solidaria.com.co <mailto:gestiondecartera@solidaria.com.co>, para fines comerciales por favor informar al correo gestioncomercial@solidaria.com.co <mailto:gestioncomercial@solidaria.com.co> y para modificar o actualizar sus datos de contacto por favor ingresar a: https://www.solidaria.com.co/WA_DigitalClient/#/login <https://www.solidaria.com.co/WA_DigitalClient/>

La presente cotización no implica aceptación de cobertura por parte de Aseguradora Solidaria de Colombia. Para la aceptación se requiere el cumplimiento de los requisitos de asegurabilidad por parte del solicitante y el diligenciamiento del formulario de conocimiento del cliente, antes de la fecha de iniciación de la vigencia, la verificación de información por parte de la aseguradora y la confirmación escrita de cobertura y fecha de iniciación del seguro por parte de la compañía. Esta oferta está sujeta a la no existencia de siniestros conocidos o reportados antes del inicio de la vigencia, diferentes a los informados anteriormente y que fueron base para iniciar el proceso de liquidación, de lo contrario la Compañía se reserva el derecho de retirarla y/o modificarla.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000000340 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 6

TOMADOR: SOA PROJECTS AND EVENTS SAS IDENTIFICACION: 901.827.332-9

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	SOA PROJECTS AND EVENTS SAS	901827332-9	CARRERA 19 No. 93-2 CENTRO DE	PEREIRA	252,235,772.00	825,336	985,000

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
825,336	985,000

FIRMA
CARLOS ENRIQUE MOYA CICERO
Rep. Legal
SOA PROJECTS AND EVENTS S.A.S

CONTRATO N°. 4044-2025
SOA PROJECTS AND
EVENTS

ALCANCES

E. Disponer del talento humano necesario e idóneo para llevar a cabo la planeación, organización, ejecución y evaluación del evento, conforme los lineamientos que presentan a la propuesta.
ANEXO. **Anexo 7.** Registro fotográfico de Talento Humano Operativo dispuesto para organización, ejecución y evaluación del evento.

13 DE AGOSTO DE 2025 Talento Humano correspondiente a Montaje



Talento humano correspondiente a 14 de agosto 2025.



Talento humano correspondiente a 16 de agosto 2025



Talento humano correspondiente a 17 de agosto 2025



Talento humano correspondiente a 18 de agosto de 2



FIRMA
CARLOS ENRIQUE MOYA CICERO
Rep. Legal
SOA PROJECTS AND EVENTS S.A.S

01 de septiembre de 2025, Pereira, Risaralda

Asunto: Certificado Operación Logística

Por medio de la presente, **CONEXIÓN EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S.**, identificada con NIT. 901.138.546-1, certifica que brindó apoyo logístico con treinta (30) personas en calidad de personal operativo capacitado, en el evento organizado por **SOA PROJECTS AND EVENTS**, denominado *"Parque de Entretenimiento Infantil"*, llevado a cabo en el Centro de Convenciones Expofuturo del 14 al 18 de agosto, en el marco de las Fiestas de la Cosecha del municipio de Pereira, Risaralda.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

SEBASTIAN PATIÑO URIBE
CC 1.053.845.287
Rep. Legal

Feria Infantil
entrega
Julian Rivera

PLANILLA DE ASISTENCIA

NOMBRE EVENTO	PARQUE DE ENTRETENIMIENTO INFANTIL FIESTAS DE LA COSECHA 2025	LUGAR	EXPOFUTURO
FECHA	14 AL 18 DE AGOSTO DEL 2025		
HORARIOS	8 AM A 7 PM		
CONTRATISTA	SOA PROJECTS AND EVENTS S.A.S		
ZONA/CIUDAD/CORREGIMIENTO	Pereira,Risaralda		

LA PLANILLA DEBE SER DILIGENCIADA EN SU TOTALIDAD

DATOS					# DOTACIÓN ENTREGADA (#Camiseta)						
#		CARGO	NOMBRE COMPLETO	N°IDENTIFICACIÓN	M 13/08/2025	1 14/08/2025	2 15/08/2025	3 16/08/2025	4 17/08/2025	5 18/08/2025	FIRMA
1		COORDINADOR OPERATIVO	JULIAN RIVERA	1007237890	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Julian Andres Rivera gorra
2		COORDINADOR OPERATIVO	JUAN DAVID CARDONA	1002655650	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Juan David cardona gorra
3	M	OPERATIVO	MARIA KAMILA LOPEZ MORALES	1089381436	218	240	350	214	219	488	M Kamila Morales
4	XL	OPERATIVO	WILSON GONZALEZ	14565622	598	462	515	573	596	555	WILSON G gorra
5	XL	OPERATIVO	JUAN DAVID AMAYA	1088274059	597	292	445	305	364	280	Juan David A gorra
6	XL	OPERATIVO	ANDRES FELIPE OSORIO	9860907	457	466	299	283	511	530	Andres F. Osorio gorra
7	M	OPERATIVO	LINA MARCELA ORTIZ DURAN	1004733523	346	478	404	222	411	201	LINA ORTIZ.
8	M	OPERATIVO	MARIA ELENA GIL MEDINA	66659276		467	505	553	392	359	Maria Elena Gil
9	M	OPERATIVO	SARA BERMUDEZ CASTRO	1114152137	252	616	291	568	509	296	Sara Bermudez
10	XL	OPERATIVO	VICTOR MANUEL GIRALDO LOPEZ	1002597217	573	325	259	239	233	379	V. LOPEZ gorra
11	L	OPERATIVO	XIMENA AMARILES ARROYAVE	1057330181	529	376	217	444	538	354	Ximena Amariles.
12	L	OPERATIVO	EMERSON JULIAN PATIÑO	1096034507	396	303	528	362	358	380	Emerson Julian gorra
13	XL	OPERATIVO	BRAYAN STIVEN MONTOYA TRUJILLO	1088829493		356	448	401	289	375	BRAYAN.M. gorra
14	XL	OPERATIVO	NICOLAS MARULANDA OSORIO	1089098846	310	541	505	516	374	611	Nicolas M.
15	XL	OPERATIVO	SANTIAGO ECHEVERRY CARDONA	1085716250	574	600	549	505	445	507	Santiago E gorra
16	XL	OPERATIVO	JUAN PABLO RENTERIA BERMUDEZ	1004777573	407	463	557	555	591	295	Juan P Renteria
17	M	OPERATIVO	MICHAEL ANTONY GAMBOA GUERRERO	1192917440	404	544	267	221	207	616	Antony Ga.
18	L	OPERATIVO	JADEN AGREDA VALDERRAMA	1089933689	484	458	529	295	520	498	Jaiden Valderrama
19	L	OPERATIVO	KEVIN CHAPARRO PAREDES	1117348410	361	564	424	590	288	40	Kevin Chaparro. gorra
20	M	OPERATIVO	BRYANT DAVID ROZO SANCHEZ	1089096760	512	467	204	400	332	441	David Rozo Sanchez gorra
21	M	OPERATIVO	JANIS JANETH TRUJILLO	66911914	500	228	205	616	271	340	Janis Janeth T.
22	M	OPERATIVO	KAROL XIMENA HOYOS TRUJILLO	1107040554	271	214	313	167	500	204	Karol Hoyos T. x
23	XL	OPERATIVO	SEBASTIAN MUÑOZ	1055358650		283	598	684	428	601	[illegible] gorra
24	XL	OPERATIVO	KEYBY SANTIAGO	1021668415		546	601	507	234	226	Keyby S. Se cambia 501 por 362
25	L	OPERATIVO	VICTOR GRISALES	1004670670	528	277	231	203	259	449	VICTOR GRISALES. gorra
26	L	OPERATIVO	JEFFERSON SANCHEZ ARDILA	1004755406	529	319	333	510	529	444	Jefferson Sanchez gorra
27	L	OPERATIVO	SANTIAGO OCAMPO	1004736546		520	622	499	319	231	Santiago O. gorra
28	XL	OPERATIVO	OZUAR ALEXANDER PALACIO MOSQUER	1193439148	284	213	352	592	684	548	
29	M	OPERATIVO	KATERINE ARCILA MEDINA	1114822064	509	222	201	596	313	205	Katerine Arcila.
30	L	OPERATIVO	MATEO RAMOS	1056122053	GRIS	510	497	396	622	484	Mateo Ramos.

Scanned with CamScanner

Feria Infantil
entrega
Julian Rivera

PLANILLA DE ASISTENCIA

NOMBRE EVENTO	PARQUE DE ENTRETENIMIENTO INFANTIL FIESTAS DE LA COSECHA 2025	LUGAR	EXPOFUTURO	LA PLANILLA DEBE ESTAR TODA DILIGENCIADA ANOTACIÓN: DIA 19 DE AGOSTO DE 2025 DESMONTAJE DE EVENTO
FECHA	14 AL 18 DE AGOSTO DEL 2025			
HORARIOS	8 AM A 7 PM			
CONTRATISTA	SOA PROJECTS AND EVENTS S.A.S			
ZONA/CIUDAD/CORREGIMIENTO	Pereira,Risaralda			

DATOS				# DOTACIÓN ENTREGADA	
#	CARGO	NOMBRE COMPLETO	N°IDENTIFICACIÓN	19/08/2025	FIRMA
1	COORDINADOR OPERATIVO	JULIAN RIVERA	1007231890	✓	Julian Andres Rivera
2	COORDINADOR OPERATIVO	JUAN DAVID CARDONA	1002655650	✓	Juan David cardona
3	OPERATIVO	MARIA KAMILA LOPEZ MORALES	1089381436	240	M Kamila Morales.
4	OPERATIVO	WILSON GONZALEZ	14565622	463	WILSONEG
5	OPERATIVO	JUAN DAVID AMAYA	1088274059	546	Juan David Amaya.
6	OPERATIVO	ANDRES FELIPE OSORIO	9860907	600	Andres F. Osorio
7	OPERATIVO	LINA MARCELA ORTIZ DURAN	1004733523	214	LINA ORTIZ.
8	OPERATIVO	MARIA ELENA GIL MEDINA	66659276	X	
9	OPERATIVO	SARA BERMUDEZ CASTRO	1114152137	X	
10	OPERATIVO	VICTOR MANUEL GIRALDO LOPEZ	1002597217	549	Victor G
11	OPERATIVO	XIMENA AMARILES ARROYAVE	1057330181	376	Ximena Amariles
12	OPERATIVO	EMERSON JULIAN PATIÑO	1096034507	319	Emerson Julian
13	OPERATIVO	BRAYAN STIVEN MONTOYA TRUJILLO	1088829493	X	
14	OPERATIVO	NICOLAS MARULANDA OSORIO	1089098846	292	Nicolas M.
15	OPERATIVO	SANTIAGO ECHEVERRY CARDONA	1085716250	352	Santiago E
16	OPERATIVO	JUAN PABLO RENTERIA BERMUDEZ	1004777573	428	Juan P Rentería.
17	OPERATIVO	MICHAEL ANTONY GAMBOA GUERRERO	1192917440	336	Antony G
18	OPERATIVO	JADEN AGREDA VALDERRAMA	1089933689	591	Jaden Valderrama.
19	OPERATIVO	KEVIN CHAPARRO PAREDES	1117348410	277	Kevin Chaparro.
20	OPERATIVO	BRYANT DAVID ROZO SANCHEZ	1089096760	515	David Rozo Sanchez
21	OPERATIVO	JANIS JANETH TRUJILLO	66911914	605	Janis Janeth T.
22	OPERATIVO	KAROL XIMENA HOYOS TRUJILLO	1107040554	222	Karol Hoyos T.
23	OPERATIVO	SEBASTIAN MUÑOZ	1055358650	NEGRA	MUÑOZ
24	OPERATIVO	KEYBY SANTIAGO	1021668415	445	Keyby S.
25	OPERATIVO	VICTOR GRISALES	1004670670	303	VICTOR GRISALES.
26	OPERATIVO	JEFFERSON SANCHEZ ARDILA	1004755406	590	Jeffer. S. ardila
27	OPERATIVO	SANTIAGO OCAMPO	1004736546	510	Sam O
28	OPERATIVO	OZUAR ALEXANDER PALACIO MOSQUER	1193439148	259	
29	OPERATIVO	KATERINE ARCILA MEDINA	1114822064	X	
30	OPERATIVO	MATEO RAMOS	1056122053	AZUL	Mateo Ramos.

Scanned with CamScanner